

## CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO

### PERSONAJES DEL PERIODO

#### I. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

##### 1. *Datos biográficos*

José María Luis Mora nació en el pueblo de San Francisco Chamacuero, en el actual estado de Guanajuato, en 1794. Fue hijo de José Ramón Servín de la Mora y María Ana Díaz de la Lamadrid. Mora procedía de una rica familia de rancheros del bajío, la cual se vio arruinada por la insurgencia en 1810. Esto marcará su visión negativa del líder de la insurgencia Hidalgo, y de su movimiento de independencia. Su primera formación intelectual la recibió en la Escuela Real de Querétaro. Más tarde, en 1807, se inscribió en el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México. Allí compartió el ambiente intelectual con personajes de la talla de José María Bocanegra, Luis Gonzaga Cuevas, José Urbano Fonseca y José María Tornel, entre otros. La capacidad intelectual de Mora lo hizo destacar rápidamente: ocupó el cargo de presidente de las academias de Metafísica, de Filosofía y de Religión. El 11 de agosto de 1810 presentó el examen de la materia de lógica y obtuvo la calificación máxima de *summa cum laude*. Al año siguiente, en el mes de diciembre, se le confirió el primer lugar *in recto* y primer premio del Colegio. En 1818 se le concedió el grado de bachiller en teología; al año siguiente obtendría, en solemne ceremonia que tuvo lugar en la Catedral de México, la licenciatura en la misma ciencia divina. Al poco tiempo recibió la ordenación sacerdotal. El 26 de julio de 1820 recibió el grado de doctor en teología. Dos meses después fue nombrado profesor en San Ildefonso, de las cátedras de humanidades y latín. Es en este momento de su vida cuando comenzó a destacar como orador sagrado. Una vez consumada la Independencia propuso una serie de reformas educativas: la inclusión de la materia de economía política en los estudios de licenciatura y la modernización del uniforme escolar.

Es en estos años cuando inicia su carrera como escritor público, haciéndose cargo de la redacción del *Seminario Político y Literario*. También fue electo

miembro de la Junta protectora de libertad de imprenta y de la Comisión encargada de formar y acumular materiales para los nuevos códigos que el Congreso debería dar a la nación. Con motivo de su oposición al Imperio de Iturbide, el doctor Mora tuvo que ocultarse; luego fue descubierto, y sufrió reclusión en el convento del Carmen, para después, por la intervención del rector de San Ildefonso, guardar arresto en el Colegio, donde fue trasladado desde el Carmen.<sup>849</sup>

Una vez vencido Iturbide, Mora fue electo diputado local constituyente en el Estado de México. Su participación como legislador no fue menor: su opinión en lo que respecta a las leyes de Hacienda y Ayuntamiento fueron decisivas. Además, fue el impulsor y creador del Instituto Científico y Literario del mismo Estado de México. Era tal su prestigio académico, que el propio Estado le encomendó las reformas educativas del colegio de San Ildefonso, el cual se pretendía que fuera el modelo de organización y excelencia académica de los demás centros académicos de todo el país. Es en esta época en que participa en varias publicaciones periódicas (*El Sol*, *El Águila*, *La Libertad* y otros semejantes) con artículos sobre diversos temas. En mayo de 1824 se le reconoció como benemérito de la patria por la Diputación Provincial del Estado de México, y en el mes de agosto de ese mismo año ingresó a la Academia Mexicana de Economía Política. Pocos meses después le fue concedida la cátedra de filosofía en su *alma mater*.

Es en esta época cuando rompe definitivamente con la jerarquía eclesiástica. Con motivo de este rompimiento, decide estudiar abogacía, y en 1825 presenta la disertación “Cuáles son las ventajas que han resultado al Estado Mexicano de las variaciones hechas en su constitución, así en el orden jurídico como en el de los tribunales” ante la Audiencia del Estado de México para obtener el título. Este año será también el del ingreso del doctor Mora a la logia escocesa o partido escocés, y se le pidió que cooperara en la redacción de *El Observador*, principal publicación de los Novenarios, sociedad constituida por los miembros más destacados de la logia.

Fue la década de los treinta del siglo XIX una de las más fructíferas épocas para el doctor Mora en lo que respecta a su producción intelectual y su participación política en los asuntos del país. En 1831 escribió su famoso *Catecismo Político de la Federación Mexicana* y el *Discurso sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos*, que le valió un premio ofrecido por la Legislatura de Zacatecas, si bien jamás recibió los dos mil pesos en los que este

<sup>849</sup> En el capítulo sexto de este trabajo explicamos la importancia histórica de esa detención colectiva, que marcaría el comienzo del fin del Imperio de Iturbide.

consistía. El *Discurso* sirvió a Francisco García, gobernador de Zacatecas y amigo personal de Mora, como guía para implementar reformas contra el clero en su estado.

Para 1833, nuestro pensador formó parte del Congreso de la Unión, como diputado por su estado natal, Guanajuato. Cuando Valentín Gómez Farías llegó a la presidencia de la República en 1833, en suplencia del polémico Santa Anna, llamó a José María Luis Mora para que fungiera como su consejero. Entre los dos se propusieron realizar las hondas reformas estructurales que afectarían al país entero, sobre todo en lo que se refiere a la educación, de las cuales hemos dado cuenta en las páginas precedentes. Dentro de ellas queremos recordar la que embargaba los bienes que el duque de Monteleone —Pignatelli—, heredero del Mayorazgo de Hernán Cortés, tenía en el Distrito Federal y poder ante don Lucas Alamán, como veremos después; otra, que permitía el libre comercio del tabaco; el decreto que prohibía a los sacerdotes tratar de asuntos políticos en las iglesias, y el que autorizaba al gobierno a dar la enseñanza pública en todas las ciencias; otro decreto que secularizaba las misiones de la Alta y la Baja California, y un decreto más que suprimía la Real y Pontificia Universidad de México y establecía en su lugar la Dirección General de Instrucción Pública, la cual se encargaría de la Academia de las Artes de San Carlos y del Museo Nacional. Finalmente, se publicaron dos decretos: el del Patrimonio de la recién creada Dirección, que atribuía como bienes de esta todas las fincas del mentado duque y los exconventos de San Camilo y de los hospitales de Jesús, del Espíritu Santo, de Belén y de los Pobres, el edificio de la Inquisición y otros bienes, de lo cual hablamos páginas atrás. Además, ordenaba la organización de una Biblioteca Nacional con los fondos del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos y de la suprimida Universidad. Y el decreto que extinguía el pago del diezmo eclesiástico como obligación civil, y que prohibía vender o comprar los bienes en manos muertas hasta que el Congreso federal determinara la pertenencia.

El 25 de octubre de 1834, y en la estela de esas transformaciones sociales, está la propuesta de la Ley que fundó el Establecimiento de Ciencias Ideológicas y Humanidades, cuyo director fue el propio doctor Mora.

Como era de esperarse, según vimos ampliamente en páginas anteriores, todas estas hondas transformaciones sociales no recibieron la aquiescencia ni de la Iglesia ni del ejército, lo que causó la salida de Gómez Farías de la presidencia, en abril de 1834, y obligó a José María Luis Mora a autoexiliarse en Europa, autoexilio del que jamás regresaría.

Su situación económica en Europa no fue nada halagüeña: depauperado y herido en su orgullo por la incomprensión sufrida en el país que le vio

nacer, Mora buscó como lenitivo de sus males la escritura. Fruto de estos años de relativo aislamiento son sus libros *México y sus revoluciones* (1836) y *Obras sueltas* (1837). La única compañía que tuvo en este periodo fue la de su fiel sirvienta, Juana Nava. Mora siempre creyó que podría vivir holgadamente en Europa con la venta de tres casas que poseía en la ciudad de México, pero la realidad fue otra: derruidas por la humedad, sus bienes raíces no se vendían ni se alquilaban. No fue sino hasta 1846, como apuntamos antes, en que el Partido Conservador se vio obligado a abandonar el poder, y que Gómez Farías recuperaba la presidencia, por lo que Mora fue nombrado embajador de México en Inglaterra, lo que le dejó vivir con tranquilidad. Su experiencia europea le permitió asesorar con pertinencia a los ministros de Relaciones Exteriores: Mariano Otero y Luis Rueda. No obstante, el clima húmedo londinense comenzó a hacer mella en su quebradiza salud, al punto que tuvo que abandonar Londres para retirarse, en 1848, a los balnearios de Vichy, en Francia. El 14 de julio de 1850 falleció el doctor Mora, con la única compañía de su sirvienta. El consulado mexicano hizo todos los arreglos para su entierro. Benito Gómez Farías —su ayudante en Londres—, al enterarse de lo sucedido, fue a París para pedir que se exhumaran sus restos y se enterraran en el famoso cementerio Montmartre. Catorce años después, sus restos fúnebres se trasladaron a su tierra natal. Desde junio de 1963 descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres, de la ciudad de México.

## 2. *Su desarrollo intelectual*

Se ha considerado tradicionalmente al doctor Mora como el padre del liberalismo mexicano. Sus escritos fueron la base, sin duda, de las Leyes de Reforma llevadas a cabo por Benito Juárez, y de todo el pensamiento liberal posterior, hasta nuestros días. Sin embargo, el pensamiento de Mora dista, en algunos puntos fundamentales, del liberalismo posterior, sobre todo en lo que toca a la democracia, a las relaciones entre la Iglesia y el Estado y a su visión de la importancia de la vena española para la identidad de lo mexicano. Entre otras cosas, Mora no fue un entusiasta de los jacobinos franceses; sus influencias más importantes son de autores de un liberalismo menos radical, como Montesquieu y Benjamín Constant, entre los franceses, y Gaspar Melchor de Jovellanos y Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán al tiempo de la revolución de 1810, entre los españoles. También fue admirador del general Washington y del Congreso Constituyente norteamericano.

Algunos autores han sostenido que más que liberal, Mora era un regalista<sup>850</sup> que siguió pensando con las categorías anteriores a la Independencia, particularmente las de los ministros ilustrados de la época de Carlos III y las reformas borbónicas. Ya tendremos oportunidad de comprobar esto. David Brading sostiene,<sup>851</sup> por su parte, que Mora incorporó los principios del liberalismo español en la ideología del naciente liberalismo mexicano.

Según Emilio Martínez Albesa,<sup>852</sup> en el pensamiento de Mora se pueden distinguir tres etapas de pensamiento: la década de 1820, donde destaca el constitucionalismo de raíces francesas e hispanas y la influencia del utilitarismo británico; la etapa del Mora clásico, el de la década de los treinta, de orientación reformista, en la que ven la luz sus obras fundamentales: *México y sus Revoluciones y Obras sueltas*. Finalmente, tenemos la tercera etapa de Mora, que coincide con la década de 1840. En ella no hay un cambio sustancial en su pensamiento político, pero sí se da una apertura a otros campos del conocimiento, como la literatura y la reflexión filosófica sobre las revoluciones europeas de 1848, y una universalización de sus intereses teóricos.

El Mora de la década de 1820 era un convencido constitucionalista. Cree que una Constitución que consagre los ideales liberales del respeto por la libertad individual, la propiedad privada y los límites del poder estatal es la solución para los grandes problemas de México. Fue, como ya apuntamos, uno de los opositores al gobierno imperial de Agustín de Iturbide, pues quería que se cumplieran las propuestas del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, esencialmente, que se trajera un rey Borbón para que reinara en México. Podemos decir que la posición de Mora en este momento histórico era idealista.

Durante el periodo de debates del Constituyente entre 1823 y 1824, Mora se alineó con el ala republicana, si bien no era un convencido federalista ni apoyó la idea de soberanía popular y, consecuentemente, la del voto directo universal: la que debe gobernar es la Constitución, no la masa informe de ciudadanos, la cual, además, es sumamente desigual. En este sentido, su postura durante los debates constitucionales se aproximó más a la sostenida por Servando Teresa de Mier que a la de pensadores más liberales,

<sup>850</sup> Cfr. Martínez Albesa, Emilio, *La Constitución de 1857. Catolicismo y liberalismo en México*, t. II (son 3 tomos), "Del nacimiento de la República a la guerra con los Estados Unidos, 1823-1848", México, Porrúa, 2007, p. 872.

<sup>851</sup> Cfr. Brading, David, *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, cit., p. 700.

<sup>852</sup> *La Constitución de 1857...*, cit., p. 864.

como Lorenzo de Zavala, Gómez Farías o José Miguel Ramos Arizpe.<sup>853</sup> Se opuso, como el primero, a la autonomía provincial extrema, que fue la que terminó por triunfar en la Constitución Federal de 1824.

Respecto del tema de la libertad individual y del voto popular, Mora fue de la opinión de que aquella quedaría mejor resguardada en la medida en que el proceso político se confiara exclusivamente a los tenedores de propiedad (los “hombres de bien”, de los que habla Costeloe). En esto seguía las ideas de Benjamín Constant.<sup>854</sup> Las convulsiones políticas de los años 1827 y 1828 extremaron su convicción de que solo los propietarios podrían constituir un baluarte contra la anarquía y una salvaguarda de los derechos constitucionales: “Nos convenceremos de que esta decantada igualdad entendida en todo rigor de la letra ha sido entre nosotros un semillero de errores y un manantial fecundísimo de desgracias”.<sup>855</sup> Como se echa de ver, el pensamiento del doctor Mora durante la ajetreada década de los veinte deja traslucir el complejo entramado de posturas políticas. Republicano, pero no federalista; independentista, pero opositor de la expulsión de los ciudadanos españoles del territorio mexicano, como propusieron los dirigentes de la logia yorkina, entre ellos Vicente Guerrero. Liberal, mas no por ello creyente de la igualdad política. Podemos decir que, en lo tocante a su postura política, Mora era un liberal aristócrata,<sup>856</sup> a diferencia de los liberales demócratas, como Lorenzo Zavala (de la logia de York).

En 1830, Mora apoyó el cuartelazo dado por Anastasio Bustamante a Vicente Guerrero. Recordemos que nuestro autor era un miembro activo del Partido Escocés, que desde 1827 había perdido el control del Congreso nacional. Utilizó el periódico de su partido, *El Observador*, para lanzar incisivos ataques a las políticas de los yorkinos y sus corruptelas y para saludar a Anastasio Bustamante como el protector de la Constitución y de las leyes. En sus escritos de esta época encontraremos una mención continua del constitucionalismo. En 1831 escribió su *Catecismo político de la federación mexicana*, en el que expone su visión constitucional a través de preguntas y respuestas. En él ataca conceptos tales como “soberanía popular” y “voluntad general”. Quien debe establecer la Constitución y sus contenidos debería ser una autoridad competente, no la voluntad de los gobernados. A su vez,

<sup>853</sup> Cfr: Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, trad., Sergio Fernández Bravo y Francisco González Arámburu, México, Siglo Veintiuno Editores, 2009.

<sup>854</sup> Sobre todo las ideas vertidas en su obra clásica: *Principios políticos aplicables a todos los gobiernos*, trad. de Víctor Goldstein, Madrid, Katz Editores, 2010.

<sup>855</sup> Cfr: Mora, “Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República, y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad”, en *Obras*, p. 630.

<sup>856</sup> Cfr: Hale, *El liberalismo mexicano...*, cit., p. 98.

en *El Observador* siguió haciendo una apología del gobierno por parte de una “verdadera aristocracia”.

No obstante, fue a partir de esta época en que Mora comenzó a abandonar la idea de que las buenas leyes y la Constitución son suficientes para la mejora del país. Podemos decir que en esta etapa se desencantó del Estado de derecho, ya que tomó plena conciencia de la diferencia entre el deber ser de las normas y el ser de la realidad cotidiana política y social de México. El Mora de los treinta consideró que para que las leyes funcionen era necesario, primero, la reforma de los ciudadanos, y esto solo era posible a través de las instituciones. Hale<sup>857</sup> califica a este giro en su pensamiento de “realista”, en el sentido de que primero hay que modificar la realidad y luego hacer leyes. Ya de por sí, el haber admitido el golpe de Estado de Bustamante cuestionaba su supuesto constitucionalismo. Consecuentemente, abandonó algunas de las tesis de Constant y se dedicó al estudio de las revoluciones, como las únicas fuerzas con suficiente vigor para arrancar de raíz los vicios arraigados del viejo régimen despótico.

Esta época también coincide con su desencanto respecto del presidente Bustamante y su gabinete conservador, encabezado por Lucas Alamán. Si ya no se podía confiar en los efectos “milagrosos” de las leyes y era, por tanto, necesaria una profunda *reforma institucional*, un gobierno conservador no servía para estos propósitos. Lo que se necesitaba eran dirigentes ilustrados y firmes; lo primero, para apreciar la necesidad de cambios; lo segundo, para impedir el gobierno de facciones políticas. La sociedad estaba inmersa, según nuestro pensador, “en los hábitos despóticos y mezquinos del viejo absolutismo”. Y estos hábitos subsistían en las corporaciones y sus fueros. Por tanto, su ataque comenzó a dirigirse contra las grandes corporaciones que representaban los últimos bastiones del Antiguo Régimen en México: el ejército y la Iglesia. Ambas tenían fueros y privilegios, los cuales, al decir de Mora, imposibilitaban al Estado cualquier tipo de regulación de las dos instituciones.

Dos fueron las principales preocupaciones de Mora en esta época:<sup>858</sup> la reforma del artículo 3o. constitucional, que consagraba la intolerancia religiosa y aseguraba la protección exclusiva de la Iglesia católica. La otra era la supresión del artículo 154, que otorgaba fueros y privilegios al clero y a las fuerzas armadas. Este último asunto resultaba muy difícil siquiera de proponerse, pues, como bien sabemos, el general Santa Anna había depuesto a Bustamante y colocado a Gómez Pedraza como presidente interino. De he-

<sup>857</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>858</sup> *Ibidem*, p. 116.

cho, el cuestionamiento del fuero militar fue una de las principales razones por las que Santa Anna retornó a la presidencia en 1834 y trató de revertir las reformas llevadas a cabo por Gómez Farías con el consejo de Mora. Sin embargo, la labor reformista de ambos durante 1833, pese a quedar conculcada, será, como ya lo hemos señalado, la principal base de las Leyes de Reforma. En el apartado siguiente expondremos las principales ideas reformistas de Mora en lo que respecta a la Iglesia mexicana.

### 3. *Su influencia posterior*

Mora influyó en sus contemporáneos y en los pensadores posteriores, de dos formas, principalmente a través de su historiografía y de su visión política de la Iglesia. Respecto de la primera, hay que decir que Mora se apartó críticamente del método histórico de Carlos María de Bustamante, uno de los más importantes historiadores conservadores del primer periodo de la independencia. Criticó con agudeza la poca objetividad de este y su falta de rigor para jerarquizar fuentes e interpretarlas. Asimismo, se quejó de su estilo farragoso y poco sistemático. Mora, por el contrario, intentó siempre contextualizar los eventos históricos con elementos de economía política, e hizo uso de un español diáfano. Su estructura argumentativa es sólida —se nota su formación como filósofo— y su presentación de los temas, sistemática. Además, utiliza la estadística como criterio objetivo de juicio, uso poco común antes de él. “Nuestra obra —se refiere Mora a *México y sus revoluciones*— es en el fondo histórica, estadística y filosófica”.<sup>859</sup>

Para explicar las causas históricas de los problemas sociales y políticos de México, inició su narración histórica en su obra *México y sus revoluciones* con la Conquista y —consecuente con su predilección por la estadística— con el número de indios que había en 1519, que son los mismos que en 1810. Si bien no aminoró las matanzas de la invasión de los españoles, no dudó en ponderar a Cortés como un gran líder militar y político, y aún más: como el verdadero fundador de la nación. Sin embargo, casi nada se puede exaltar de la época colonial, a no ser las reformas borbónicas y el temple ilustrado de personajes como el intendente de Guanajuato en la época de la Independencia, Antonio Riaño, quien hubiera apoyado, según Mora, el movimiento independentista, pero ordenadamente y con un plan de acción mesurado, factores ambos que faltaron en el liderazgo de Hidalgo. La revolución insurgente fue necesaria para la independencia, conviene nuestro autor; sin embargo, empobreció al país y lo sumió en años de batallas

<sup>859</sup> Porrúa, t. I (son 3 tomos), México, 1995, p. 5.

sangrientas. A diferencia de Hidalgo, Morelos recibió claros elogios de la pluma de Mora. El título “siervo de la nación” es una enseñanza para los dirigentes de todos los tiempos. De los primeros historiadores del México independiente, ni Servando Teresa de Mier ni Carlos María Bustamante llaman su atención intelectual.

La intención fundamental de Mora en su labor histórica era contribuir a que los pueblos civilizados pudieran hacerse un juicio “sobre esta parte interesante de nuestro continente, desengañándose de los múltiples errores en que los han imbuido las relaciones poco exactas de los viajeros, los resentimientos de algunos, y el entusiasmo exagerado de no pocos”.<sup>860</sup> Su modelo no es Francisco Xavier Clavijero, quien había tenido intenciones semejantes en su *Historia antigua de México*, sino Alexander von Humboldt, que había escrito su *Ensayo político sobre la Nueva España*, el único escrito sobre la materia digna de aprecio, según nuestro autor.<sup>861</sup> Mora no tuvo la pretensión de imparcialidad histórica, pues la “historia no es ni puede ser otra cosa que la relación de las impresiones que sobre el escritor han hecho las cosas y las personas”,<sup>862</sup> lo que no obsta para que se puedan hacer juicios morales sobre la responsabilidad moral de cada uno de los actores políticos; mas tal juicio no corresponde al autor del libro, sino a los lectores: aquél solo da los hechos y las acciones.<sup>863</sup>

Respecto del tema de la Iglesia, de sus propiedades y de su relación con el Estado, Mora tuvo una actitud claramente beligerante. El fardo más pesado para el progreso de México era la Iglesia y su clerecía. Su monopolio sobre la educación y sus diversos fueros y privilegios políticos, que le habían permitido hacerse con grandes proporciones de tierra, impidieron la reforma de las instituciones y el crecimiento económico del país. Como se ve, el anticlericalismo constituye la base del programa de reformas propuestas por Mora, especialmente en su *Disertación*: la desamortización de los bienes de la Iglesia; la abolición de los fueros, la desmembración de los monasterios y la difusión de la educación laica.<sup>864</sup>

Resulta digno de llamar la atención que esta furia contra la jerarquía eclesial y sus privilegios sea compatible con una explícita aquiescencia del catolicismo como religión. Mora jamás ataca el dogma o las prácticas espirituales del cristianismo, sino todo lo contrario: el espíritu “más puro” del

<sup>860</sup> *Ibidem*, t. I, p. 5.

<sup>861</sup> *Ibidem*, t. I, p. 4.

<sup>862</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>863</sup> *Idem*.

<sup>864</sup> *Cfr.* Hale, Charles, A., *El liberalismo...*, *cit.*, p. 118.

catolicismo es la mejor arma para atacar los excesos de poder de los obispos y los monjes. Lleva razón Emilio Martínez Albesa cuando señala que una de las principales herencias intelectuales de Mora en este tema fue la posibilidad de ser un liberal anticlerical sin dejar de ser católico.

¿Cuál fue la estrategia que Mora siguió para justificar la desamortización y expropiación de bienes a la Iglesia? Curiosamente, una estrategia teológica: Mora apeló en su *Disertación* a teorías teológicas sobre la diferencia entre el cuerpo místico y el cuerpo político de la Iglesia. En el más puro estilo galicano, considera que los primeros cristianos no tenían ningún tipo de interés por el poder político, y su comunidad era más bien espiritual; de fe y no de poder. El dinero y las propiedades que tenían eran para uso exclusivo del culto. Sin embargo, desde el emperador Constantino las cosas cambiaron: la Iglesia empezó a ambicionar el poder secular y se hizo con él en muchos puntos. Mora hizo un despliegue no solo de conocimientos históricos, sino escriturísticos y hasta patristicos, para apoyar sus puntos de vista. Consideró que ya era tiempo de que la Iglesia regresara a sus fundamentos originales y abandonara todo intento de poseer bienes suntuosos que no sirven para el culto. Y ni si quiera hacerse de bienes para este fin, lo cual se haría con las limitaciones y cargas que impone el derecho civil.

De estas reflexiones sobre el carácter temporal de los bienes de la Iglesia pasó abruptamente nuestro autor a considerar la posibilidad de la expropiación de los bienes por parte del Estado. ¿No es una contradicción que un liberal consecuente que cree en la centralidad de la propiedad privada y en la necesidad de su garantía por parte del Estado propusiera el despojo de sus bienes temporales a la Iglesia? Mora hizo una serie de precisiones para aclarar esto. La propiedad privada es de derecho natural, sí, y por tanto el Estado tiene la responsabilidad de respetarla y cuidarla. Sin embargo, la posesión de bienes privados solo se da por parte de los individuos; las corporaciones, antes de poseer, necesitan el reconocimiento del Estado, y este puede determinar si sus propiedades están o no cumpliendo con los fines civiles de la sociedad. Las comunidades políticas “son más bien usufructuarios que propietarios”.<sup>865</sup>

La Iglesia, como comunidad espiritual, no necesita ningún reconocimiento civil; no obstante, como organización política y moral, sí necesita el reconocimiento por parte del Estado. ¿Cómo ha de relacionarse la Iglesia con el Estado, según Mora? Una relación de protección consiste esencialmente en una jurisdicción sobre la disciplina externa y bienes de la Iglesia, así como la facultad de fijar los gastos del culto, la obligación de pagarlos

<sup>865</sup> Cfr. *Disertación...*, p. 70.

y la facultad de designar los fondos para cubrir los gastos. Esta protección no significa de ninguna manera, advierte Mora, que el Estado imponga los modos en como se han de interpretar los dogmas o vivir el culto. Tampoco significa que el Estado opte oficialmente por la religión católica: solo tiene relación con ella en el terreno civil; es decir, en todas sus actuaciones o posesiones que afecten directamente la vida pública de la nación.

Lo que Mora propuso, en el fondo, fue que el Estado tuviera las prerrogativas que tenía el monarca en la época colonial; por eso hemos dicho que era “regalista”, sobre todo a partir de las reformas borbónicas. Es decir, que el poder político tenga una impronta política y económica directa sobre la Iglesia en lo que toca a su dimensión de sociedad terrenal. De ahí que no sea sorprendente que Mora haya sido, como ya lo señalamos, un optimista del regalismo del monarca español. En el pensamiento de Mora, conviene Martínez Albesa,<sup>866</sup> se da por vez primera una justificación del regalismo, pero sin la condición fundamental que tenía este en la Colonia: *el reino cristiano*; o sea que el monarca fuera cristiano como sus súbditos. No es, por tanto, sorprendente que nuestro pensador echó mano de argumentos esgrimidos por los galicanos franceses —recordemos que el galicanismo fue el nombre que se le dio al regalismo en Francia— para justificar la intromisión del Estado en los bienes eclesiales. Su apelación a la corrupción de la Iglesia en México, así como su distinción entre el cuerpo espiritual de la Iglesia y su cuerpo místico, son típicos de los pensadores galicanos.<sup>867</sup> Además de su crítica teológica, Mora hizo uno de los primeros análisis utilitarios de la Iglesia, en el sentido de criticar el poco rendimiento que esta tenía de sus bienes y propiedades, y cómo esto afectaba al bien común de la nación. La Iglesia mexicana, según nuestro autor, no tenía los medios ni las intenciones de aprovechar sus bienes, sobre todo sus propiedades inmuebles, y esto impedía que hubiera una redistribución plena de las tierras, condición indispensable para que pudiera surgir en México una clase media robusta, base de una economía sostenida. En particular, criticó a los conventos, por ser lugares improductivos, que no sumaban nada a la nación, donde vivían frailes perezosos y apartados del mundo. De ahí que los conventos fueron uno de los primeros lugares en sufrir una expropiación por parte del Estado en el gobierno de Gómez Farías.

Como se ve, la estrategia de Mora en su crítica al clero se dio en dos tiempos: primero, una crítica teológica, que justificaba el ataque a la Iglesia “política” y “corrompida” —la Iglesia en su aspecto terrenal—, pero que

<sup>866</sup> Cfr. *Catolicismo y constitución de 1857...*, cit.

<sup>867</sup> Cfr. Brading, David, *El Orbe indiano...*, cit., p. 718.

salvaba la creencia en el catolicismo puro, espiritual; y, en segundo lugar, la crítica utilitaria, que permitía argumentar en términos económicos la incapacidad de la Iglesia de coadyuvar al bien común de la nación, pues sus propiedades estaban en manos muertas y no podían ser explotadas por particulares. Esta visión galicana del clero, así como la visión utilitaria de los bienes de la Iglesia, son dos de las grandes ideas que Mora heredó al liberalismo posterior, hasta nuestros días.

Si bien Mora fue el adalid del anticlericalismo y de la posibilidad de oponerse a la Iglesia jerárquica sin necesidad de dejar de ser católico, no se puede decir que haya influido en otros aspectos que pasaron a formar parte del liberalismo posterior; por ejemplo, el liberalismo democrático. Recordemos que Mora siempre tuvo una visión aristocratizante del gobierno, que lo emparentaba más con Lucas Alamán que con Lorenzo de Zavala.

## II. FRANCISCO MANUEL SÁNCHEZ DE TAGLE

### 1. *Biografía*

Francisco Manuel Sánchez de Tagle nació el 2 de enero de 1782 en Valladolid de Michoacán, hoy Morelia. Sus padres fueron don Francisco Manuel Sánchez de Tagle y doña María Gertrudis Varela. El padre pertenecía a la familia de los marqueses de Altamira. Desde pequeño mostró excelentes capacidades intelectuales. Se educó en México, lugar a donde se trasladaron sus padres desde 1787. En 1789 se matriculó en el Colegio de San Juan de Letrán, dirigido por el doctor Francisco Antonio Marrugat y Boldú, y tuvo un esmerado éxito en sus trabajos; en todas las clases obtuvo el primer lugar. Fue alumno distinguido; dominó el latín, el francés y el italiano (más tarde aprendió también el inglés); estudió matemáticas y física y se aventuró en la filosofía moderna (Descartes y Leibniz).

A los diecinueve años de edad fue nombrado por el virrey Iturrigaray catedrático de filosofía en el mismo colegio donde había estudiado. Se le reconoció como uno de los mejores profesores en esta materia. En 1799 se graduó en la Universidad de México de bachiller en filosofía, y en 1802, de bachiller en teología.

En la tradición de los grandes humanistas católicos del siglo XVIII mexicano, Sánchez de Tagle no solo cultivó las ciencias, la filosofía y la literatura (al punto que es reconocido como uno de los grandes escritores mexicanos neoclásicos), sino que también mostró un profundo interés por las artes plásticas. En torno al año de 1805 se le nombró socio de la Acade-

mia de San Carlos, que era el plantel oficial de la enseñanza de bellas artes de la época; más tarde fue su consiliario.

Comenzó su carrera política como regidor del Ayuntamiento de México. En julio de 1813 fue elector de partido para la designación de diputados a Cortes. Al año siguiente fue electo diputado a las propias Cortes de España; sin embargo, no pudo ir. Un año después se le nombró vocal de la Junta de Arbitrios, y en 1820 las Cortes lo designaron miembro de la Junta de Censura.

Pese a que su prudencia lo mantuvo siempre en buenas relaciones con el gobierno colonial, simpatizó con la guerra de Independencia iniciada por Hidalgo, y al entrar victorioso el Ejército Trigarante en la ciudad de México, en septiembre de 1821, fue miembro de la Junta Suprema Provisional Gubernativa. Por su facilidad con las letras y su conocimiento enciclopédico, se le encomendó la redacción del Acta de Independencia, firmada el 28 de septiembre de 1822. Estuvo en el primer Congreso Constituyente, donde tomó parte en diversos debates. De 1824 a 1846 fue electo cinco veces diputado y una vez senador por el estado de Michoacán. Entre 1824 y 1825 fue gobernador interino del Estado de México; en el estado de Michoacán se le eligió gobernador, pero rechazó el cargo. En 1830 fue nombrado contador de la Renta del Tabaco. En 1836 fue constituyente, y más tarde, como ya vimos, fue miembro y secretario del Supremo Poder Conservador. En 1836 entró al Monte de Piedad como director, cargo que ejerció hasta su muerte. Como hemos apuntado en páginas atrás, también se le atribuye en gran medida la planeación intelectual y la redacción de las Siete Leyes Constitucionales de 1836, especialmente la que se refiere a la creación del Supremo Poder Conservador.

En la época colonial había sido miembro de la Junta de Caridad del Hospicio de Pobres (desde 1810). Ya establecida la República, perteneció a la Compañía Lancasteriana de Educación; presidió la Escuela Patriótica y la Junta de Beneficencia; formó parte de la Sociedad Económica de “Amigos del País” y de la Academia de Legislación y Economía Política (donde se le eligió presidente, y perteneció también a la Comisión Legislativa que redactó el plan de estudios de 1834).

Fue mayoral de la Arcadía de México, como sucesor de Navarrete, desde 1809. A partir de 1805 escribió en el *Diario de México* con los seudónimos de Nicolás Fragcet y Flagrasto Cicznéy, otras veces sin firma. En los últimos años de la década de los veinte colaboró en *El Observador de la República Mexicana*, codo a codo con José María Luis Mora, uno de los intelectuales más importantes del liberalismo mexicano, como decíamos párrafos atrás,

el cual, en la década de los treinta, se convertirá en uno de los más importantes críticos de las ideas políticas de Sánchez de Tagle.

Sus constantes ocupaciones no le permitieron entregarse todo lo que deseaba a la literatura, por lo que su producción poética fue de entretenimiento. Él mismo la consideraba de tan poco valor, que quemó la mayor parte de ella en 1833. Gracias a su hijo Agustín, que reunió los restos y los publicó en 1852 con el nombre de *Obras poéticas*, conocemos la vena poética de altísima calidad de su padre.

Los sucesos de la guerra con los Estados Unidos abatieron de tal forma el espíritu de Tagle, que perdió la salud y se tornó melancólico. Un día de 1847, al salir de su casa, fue asaltado por dos ladrones, que le dieron muerte. Fue llorado por cuantos lo conocieron, por su gran inteligencia y vasta instrucción, además de un carácter alegre y dulce, de costumbres irreprochables y de trato ameno.

## 2. *Su participación en el Congreso Constituyente de 1836*

Recordemos cómo el 4 de enero de 1835, el Congreso Federal, de acuerdo con lo que había previsto la Constitución de 1824, abrió un periodo reglamentario de sesiones. Los miembros de este Congreso estaban convencidos de que la opción centralista era la única que podía servir para acabar con los interminables conflictos en los que México estaba inmerso desde consumada la guerra de Independencia.

Ya vimos cómo la primera cuestión que surgió en el seno del Congreso fue si este tenía las facultades suficientes para legislar una nueva Constitución. Es decir, si el Congreso era, en realidad, un Congreso constituyente o, por el contrario, solo tenía la capacidad de convocar. Ante la duda, se decidió erigir una comisión revisora, cuya función sería determinar la legitimidad de los poderes del Congreso para modificar o reformar la Constitución entonces vigente o, incluso, legislar una nueva. Carlos María de Bustamante, hombre de letras y político de reconocida trayectoria, presidió la comisión. El dictamen de esta comisión resolvió que el Congreso constituido por las dos cámaras tenía poderes constituyentes, por lo que sí tenía plena autoridad para darle al país una nueva Constitución.

Recordemos cómo, con diversas dificultades, el Congreso celebró sesiones desde diciembre de 1835 hasta diciembre del 1836. Durante este largo periodo fueron discutidas cada una de las siete leyes que formarían la nueva Constitución. En la mayoría de los puntos a discusión, los miembros del Congreso estaban de acuerdo. Sin embargo, en lo que respecta a la Segunda Ley Constitucional, las discusiones se volvieron más álgidas, pues un ór-

gano que tuviera el poder para limitar las actuaciones de los otros poderes, especialmente del Ejecutivo, era visto con sospecha por Santa Anna.

Es ampliamente reconocida la impronta de Sánchez de Tagle durante todo el periodo de discusiones, al punto que tanto Alfonso Noriega Cantú, David Pantoja, como más recientemente el profesor Emilio Martínez Albesa,<sup>868</sup> reconocen que él fue el principal autor de las Siete Leyes. Para afirmar lo anterior, los autores se basaron principalmente en la opinión de los contemporáneos de Sánchez de Tagle, especialmente en las repetidas afirmaciones de Carlos María de Bustamante sobre la paternidad intelectual de aquel respecto a las Siete Leyes Constitucionales. Otro autor que reconoció la clara impronta de Sánchez de Tagle en el Congreso y en las leyes que este legisló fue Bernardo Couto en carta dirigida a su maestro, José María Luis Mora, quien se encontraba en el exilio: “Tagle ha sido el hombre más visible en el Congreso y el que dirigió el ataque contra la Constitución Federal, concibió y extendió el proyecto Central”.<sup>869</sup> Además de sus contemporáneos, otros estudiosos clásicos de la historia constitucional y de las ideas políticas, como Felipe Tena Ramírez y Jesús Reyes Heróles, coinciden en señalar a nuestro hombre como el personaje más decisivo en la redacción de esta ley fundamental.

Las influencias intelectuales de Sánchez de Tagle son variopintas. En su pensamiento se alcanza a adivinar la clara influencia de John Locke, de Benjamín Constant, de Montesquieu, de Rousseau y de William Blackstone, por solo mencionar los más importantes. Tales influencias revelan que si bien nuestro pensador era un convencido centralista, en otros temas era más bien liberal, también es cierto que su liberalismo era conservador respecto al sostenido por el doctor Mora o por Lorenzo de Zavala, quien pretendió, en ambos casos, la completa transformación del espíritu ciudadano, a través de reformas en todos los ámbitos, empezando por el educativo.

Al decir de Sánchez de Tagle, la única forma en que la transición de un gobierno a otro se puede hacer de forma pacífica y en beneficio de la nación es si esta transición respeta los principios constitucionales. De ahí la importancia de la creación de una instancia que, diferente de los tres poderes tradicionales, pueda revisar y calificar si el cambio político cumple con las formalidades consagradas en la Constitución. Esta nueva instancia tiene que ser un *poder neutro*; es decir, que no pueda obrar por voluntad propia, sino únicamente cuando haya sido excitado por otro poder. O, dicho en otros

<sup>868</sup> Cfr. *Catolicismo y liberalismo en México*, t. II, p. 985.

<sup>869</sup> Cfr. García, Genaro, *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, t. VI, p. 3. Citado en Noriega, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, cit., t. I, p. 5.

términos: su principal función sería de regulación. Solo en el caso de que un poder transija los límites que la Constitución le dicta, el Supremo Poder Conservador —así terminó llamándose a este nuevo tribunal de control de la constitucionalidad— puede actuar. Sin embargo, durante el tiempo que los poderes se mantengan en su cauce constitucional este poder neutro no podrá actuar por su propia cuenta.

Don Francisco Manuel propuso, en definitiva, un órgano capaz de dar cohesión y continuidad a los gobiernos y de mantener en el límite de sus facultades a los demás poderes. No quería proponer, como lo deja claro en varias ocasiones, un poder despótico que pudiera hacer y deshacer a su gusto; antes bien, su concepción del poder conservador es el de una instancia última de juicio constitucional que no tiene poder por sí mismo, sino solo en los casos en que la Constitución sea transgredida. No podía actuar sino cuando es excitada por los otros poderes. Debido a su autonomía, la opinión pública sería la única instancia que podría juzgar la idoneidad de sus resoluciones.

### *3. Las Siete Leyes Constitucionales de 1836 y el pensamiento político de Sánchez de Tagle*

Los tres grandes personajes que fraguaron el pensamiento conservador mexicano fueron, dudas aparte, Lucas Alamán, Carlos María de Bustamante y Manuel Sánchez de Tagle. Este último, como ya lo hemos señalado, fue el que tuvo mayor impronta en la estructura y redacción de la primera Constitución centralista mexicana.

Arriba mencionamos algunos de los autores que más influyeron en el pensamiento de Sánchez de Tagle: Benjamín Constant, Blackstone, Montesquieu, Jeremy Bentham y otros. Ahora, que ya tenemos un panorama general de su discurso para justificar la creación del Supremo Poder Conservador ante el Congreso de 1836 y hemos visto grosso modo el contenido de las Siete Leyes, podemos intentar discernir cuál era la ideología política de este prócer.

Al igual que Servando Teresa de Mier, que Lucas Alamán, que Carlos María Bustamante y que otros importantes pensadores que participaron en el alumbramiento y desarrollo de la nación mexicana, Sánchez de Tagle era un profundo admirador del conservadurismo liberal inglés, representado entre otros por Edmund Burke y William Blackstone. Asimismo, conocía el liberalismo católico de Gaspar Melchor de Jovellanos, autor que influyó

enormemente en la ideología de muchos pensadores mexicanos de las dos alas ideológicas.

El profesor Alfonso Noriega, en su estudio clásico sobre el conservadurismo en México, hace notar la semejanza entre la postura política de nuestro autor y la del padre del liberalismo mexicano: el doctor Mora.<sup>870</sup> Esta semejanza duró hasta el final de la década de los treinta, tiempo en el que la ideología de este último tendió a radicalizarse y a volverse más reformista. También Charles Hale ha sostenido<sup>871</sup> que existían muchos puntos de coincidencia entre el pensamiento de algunos autores conservadores y liberales durante los años treinta; por ejemplo, el de Alamán y el de Mora.

Sánchez de Tagle no fue, pues, un pensador tradicionalista que explicara el origen de la sociedad y del Estado desde las premisas organicistas medievales. Antes bien, y siguiendo en este punto como en tantos otros a los constitucionalistas ingleses modernos, consideraba que la nación era producto de un contrato social llevado a cabo por individuos libres. Sin embargo, no consideraba que el hombre tenga derechos anteriores al Estado, sino que todas sus prerrogativas jurídicas nacen cuando se inserta en la sociedad. Ahora bien, esto no significa que nuestro autor negara la existencia de derechos naturales anteriores al Estado. De hecho, consideraba que toda persona ha sido creada por Dios y dotada de una razón, que la hace digna y titular de derechos fundamentales. Pero hacer una lista exhaustiva de estos derechos en la Constitución podría parecer que estos nacen del acuerdo entre los hombres, y, por tanto, que son producto del contrato social, lo que es del todo falso. En todo caso, lo que la Constitución ha de prever son garantías eficientes para proteger estos derechos naturales. “Sánchez de Tagle huye a proclamaciones de principios abstractos y busca que mediante la objetividad de la ley, se garanticen los derechos civiles y políticos que se derivan de ellos”, dice atinadamente el profesor Martínez Albesa.<sup>872</sup>

Si bien nuestro autor parte del individuo aislado para explicar la sociedad civil y política, afirma también su racionalidad y su tendencia a vivir con las demás personas para lograr una buena vida. Así, tanto el Estado como la sociedad aparecen en su pensamiento como realidades a las que todo ser humano tiende naturalmente, si bien su constitución formal sí implica la suma de voluntades individuales.

<sup>870</sup> *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano...*, cit.

<sup>871</sup> *El liberalismo en la época de Mora...*, cit.

<sup>872</sup> *Ibidem*, p. 994.

Una vez que se ha constituido el Estado, es indispensable afianzarlo a través de la Constitución. Es necesario, pues, que se respete el Estado de derecho constitucional; es decir, el ordenamiento jurídico, cuyos pilares son la división de poderes, los derechos fundamentales y sus garantías, y el principio de distribución, según el cual el Estado solo puede hacer aquello que le permita la ley, mientras que el individuo puede hacer todo aquello que la ley no le prohíba. De ahí la necesidad, en aquellas circunstancias en las que el Estado mexicano se encontraba, de la creación de un Supremo Poder Conservador, una instancia neutral que tenía todo el poder para asegurar la separación y la no intervención de los poderes en las esferas de competencia de los otros, y para determinar si la Constitución y, particularmente, los derechos de los ciudadanos, estaban siendo o no respetados por el Estado.

Pese a las buenas intenciones de Sánchez de Tagle, sabemos que, en la práctica, el Supremo Poder Conservador —al que él mismo perteneció desde 1836 hasta 1841— tuvo actuaciones harto polémicas, como conceder poderes casi dictatoriales a Santa Anna con motivo de las desastrosas consecuencias de la invasión francesa en el puerto de Veracruz, y los levantamientos que este evento suscitó en la capital, y nunca terminó de arraigar en una nación en la que el enfrentamiento, la revuelta y la pugna de los liberales federalistas contra los conservadores centralistas no dieron jamás tregua.

Ahora bien, su fracaso práctico no puede ser confundido con su excelencia teórica. Los constituyentes de 1836, y entre ellos de forma primordial Francisco Manuel Sánchez de Tagle, pretendieron dotar a la nación no solo de garantías para los derechos civiles y políticos, sino de un cuarto poder que fungiera como instancia para controlar la constitucionalidad y asegurar el adecuado funcionamiento de los poderes clásicos. Sin embargo, la realidad del país resultó ser más complicada, y lo escrito en papel de forma magistral terminó por ser una teoría abstracta incapaz de atajar los graves problemas en los que estaba inmerso el país.

Esto no obsta para reconocer la profunda labor política y jurídica de Sánchez de Tagle, un humanista de primer orden; filósofo, poeta y conocedor de las grandes doctrinas políticas y jurídicas internacionales de su tiempo, cuya preocupación fue siempre el bienestar del país y la creación y permanencia de un Estado fuerte que equilibrara la grave y sangrienta situación del país a través del respeto a la ley suprema y a sus leyes secundarias.

### III. LUCAS ALAMÁN Y ESCALADA

#### 1. *Datos biográficos*<sup>873</sup>

En la tradición clásica republicana se llama *vivir civil* a la forma en que un ciudadano participa de la vida pública de su ciudad.<sup>874</sup> Este vivir cívico no se reduce, como en nuestros días, a la votación pública, espaciada por años, y al pago de impuestos; implica también un profundo amor a la patria, una preocupación pública por los demás ciudadanos y una actividad constante en la esfera política. Y para que esto sea posible es indispensable, además, un conocimiento mínimo de la situación geográfica, económica y cultural del país, así como una idea básica de su historia reciente y antigua. Esta libertad civil, tan encomiada por los humanistas del Renacimiento, representa el modelo clásico de una política que, por un lado, respeta la libertad personal evitando cualquier tipo de imposición o restricción arbitraria por parte del poder estatal, y que, por el otro, compromete la libertad con la idea del bien común. La auténtica salud de una república está en la participación libre, real, sostenida e informada de todos sus ciudadanos, participación cuya guía es una idea común de bien público.

Más allá de las ideológicas y restrictivas categorías de “liberal” y “conservador”, nosotros diríamos que don Lucas Alamán y Escalada fue un hombre que supo asumir el *vivere civile*; un ciudadano en el sentido clásico del término, que arrojó sus responsabilidades políticas con pasión, respeto y compromiso por su país. Si sus decisiones o tomas de posturas políticas podrían llegar a ser cuestionadas, lo que queda fuera de duda es su recta intención en todas ellas por hacer de México un país de paz, de cultura y de progreso económico.

Lucas Alamán nació en Guanajuato el 20 de octubre de 1792. Sus padres fueron don Juan Vicente Alamán, natural del valle del Salazar, en Navarra, y doña María Ignacia Escalada, descendiente de la familia Bustos, procedente del valle de Escaño, en Burgos. No es de extrañar, pues, que en la partida de su bautismo figura como “infante español”. Juan Vicente había arribado a tierras novohispanas en 1770, y su elección de residencia fue Guanajuato, debido a la fama de sus minas de plata.

<sup>873</sup> Para los datos biográficos de Lucas Alamán nos basaremos principalmente en la obra clásica de José C. Valadés: *Alamán: estadista e historiador*, México, UNAM, 1977.

<sup>874</sup> Este tema ha sido tratado y desarrollado magistralmente por J. G. A. Pocock en su libro *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino politado y desarrollado magistralmente por J.G. Aa en el año de 1808 hasta la tico florentino y la tradición republicana atlántica, cit.*, pp. 137 y ss. De ello ya hablamos en el capítulo primero de este libro.

Cursó sus primeros estudios en el colegio Belén. Allí tuvo como preceptor a Francisco Diosdado, quien —según informes de Manuel Ortuño— alabó “el claro ingenio de Lucas, que un sólo año cursó mínimos, menores y medianos, y en los diez meses del siguiente aprendió con perfección mayores, ejercitándose en traducir epístolas de san Jerónimo, Cornelio Nepote, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio y Ovidio, cuyos autores presentó examen, en acto público el 6 de septiembre de 1805”. Es en este periodo donde el padre de don Lucas lo pone en contacto con la minería en las diversas haciendas de su propiedad.

En 1808 murió su padre, y doña María Ignacia decidió trasladarse, junto con sus hijos, a la ciudad de México. Este año, recordémoslo, el virrey Iturrigaray había llevado a cabo el primer intento de hacer autónoma a la Nueva España de la Corona española, al menos mientras no se resolviera la situación política de la metrópoli, que había sido invadida por Napoleón. A la llegada de don Lucas a la capital, en el mes de septiembre, el virrey ya había sido detenido y llevado a prisión. En 1809 comenzó sus estudios de dibujo, y se interesó por el francés. A finales de ese año volvió a su tierra natal con su primera colección de libros propios. Ya en Guanajuato se dedicó al estudio de las matemáticas y la música.

El año de 1810 representó un cambio radical en el rumbo de la Nueva España: el 16 de septiembre don Miguel Hidalgo lidera una revuelta popular blandiendo un estandarte con la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. Es por todos conocido el malhadado episodio de la Alhóndiga de Granaditas, que concluyó con la injusta muerte del intendente Juan Antonio Riaño, amigo de Hidalgo, y uno de los políticos y hombres de letras más importantes de Guanajuato. Don Lucas vivió estos episodios con profunda impresión y marcado desagrado, no solo por el derramamiento absurdo de sangre, sino porque él era uno de los jóvenes guanajuatenses que se había formado intelectualmente con el intendente, de quien había aprendido el gusto por, entre otras materias, las lenguas, la pintura y las ciencias naturales. Pero la cercanía con Riaño no era exclusiva de don Lucas; además, toda su familia era íntima del político guanajuatense. Esto hizo que su madre viera la amenaza de la revuelta contra su casa y decidiera ir personalmente a hablar con Miguel Hidalgo, quien igualmente era conocido de la familia Alamán. Hidalgo los recibió y les prometió protección. Sin embargo, ya estando de nuevo en su casa, la turba amenazaba con entrar en la casa de doña María. Se hizo necesario, pues, mandar llamar a Hidalgo para que se apersonara allí y evitara algún incidente violento. Llegaron este y el capitán Ignacio Allende, y la familia no sufrió daño alguno. Estos eventos marcaron

profundamente la memoria de don Lucas, quien siempre tendría reservas morales y políticas frente a la figura del cura de Dolores.

A finales de año, una vez que la ciudad de Guanajuato había sido liberada de los insurgentes por Félix María Calleja, quien usó la misma ferocidad que los rebeldes para contenerlos y atajarlos, la familia Alamán partió a la ciudad de México. Don Lucas continuó con sus estudios de química y mineralogía en el Real Seminario de Minería. También continuó con sus estudios de idiomas (francés e inglés) con el librero Manuel del Valle. En esta época, la Inquisición lo llamó a comparecer varias veces frente a su tribunal, pues se sospechaba que tenía en su posesión libros prohibidos. Esto era muy probable, puesto que el librero Del Valle tenía contacto con libros de contrabando, algunos de los cuales seguro llegaron a manos de don Lucas. Sea de esto lo que fuere, su hermanastro, Juan Bautista Arechederreta, sacerdote respetado, intervino por él frente al Santo Oficio y no tuvo ya problema alguno.

Con motivo de su pasión por la pintura, en esta época trabó contacto con Rafael Jimeno, director de la Academia de San Carlos. Este le sugirió que hiciera un viaje por Europa a fin de que conociera las pinturas de los grandes maestros. Su pasión por la pintura, sí, pero también su gusto por la cultura europea en general y la de España en particular, hicieron que don Lucas decidiera hacerse a la mar en la primavera de 1814. Recorrió España guiado por la obra clásica sobre la península de Antonio Ponz. Recorrió el sur de España, y a finales de julio llegó a Madrid, en donde se relacionó con los intelectuales del momento que conoció en las tertulias del marqués de Villafranca. El 27 de septiembre abandonó Madrid y, después de dos meses de viaje, llegó a París, donde se encontró con fray Servando Teresa de Mier, quien acababa de llegar de Londres. Servando lo presentó con el abate Gregorie, uno de los más importantes teóricos del galicanismo, y su círculo. En esta época también conoció al barón von Humboldt, al duque de Montmorency, a madame de Stäel, Benjamín Constant y François-René de Chateaubriand. Asistió a los cursos del Colegio de Francia sobre mineralogía, y en las sesiones del Ateneo comenzó su aprendizaje del alemán.

El 13 de abril de 1815 abandonó París con dirección a Londres en compañía de fray Servando, quien fue su guía. Ahí trabó amistad con José María Blanco White y con los hermanos Fagoaga, quienes procedían, como don Lucas, de una familia minera. Gracias al primero, pudo conocer todos los establecimientos científicos de la Universidad de Oxford, donde el intelectual español exiliado trabajaba. De los hermanos Fagoaga hizo particularmente buena amistad con Francisco. Decidieron viajar juntos por Europa. Sin embargo, en algún punto del viaje decidieron separarse y en-

contrarse de nuevo en Roma en julio. Alamán aprovechó para conocer las más importantes ciudades italianas, y se reencontró con su amigo a finales de noviembre.

Durante 1817 viajaron los dos jóvenes por el resto de la Europa occidental, siendo de particular interés para don Lucas, Alemania, por su avanzada tecnología en la explotación de minas. Después de un año de profunda formación científica y humanista, regresó a París en 1818, donde permaneció doce meses más consagrado al estudio y a la práctica de idiomas. Asistió con asiduidad a los cursos del Colegio de Francia, y fue también en este periodo cuando empezó a aficionarse con el estudio de la historia. En 1819 recibió noticias de la crisis que estaba sufriendo el negocio familiar, y decidió que ya era tiempo de volver a la Nueva España a tomar responsabilidad de las minas que su padre le había dejado en herencia. Así, el 15 de diciembre de 1819 se embarcó de vuelta a México en compañía de la familia Fagoaga.

Apenas tocó las tierras que lo vieron nacer, tuvo conocimiento del triunfo de la revolución de Riego y la consecuente restauración de la Constitución de Cádiz. Fue llamado por el último virrey de la Nueva España, Juan Ruiz de Apodaca, para formar parte de la Junta de Sanidad. Su interés por la política lo llevó a ser diputado a Cortes por la provincia de Guanajuato. Así, en febrero de 1821 volvió a España para asistir a los debates de las Cortes ordinarias junto con varios diputados americanos. En el mes de septiembre se volvieron a convocar las Cortes, solo que en esta ocasión de manera extraordinaria. En ambas ocasiones don Lucas se destacó entre los demás diputados americanos por su conocimiento, su extraordinaria retórica, por las iniciativas de interés industrial y científico. Además, fue elegido por los demás diputados novohispanos para redactar un informe sobre la situación de México después de la firma de los Tratados de Córdoba entre Iturbide y Juan de O'Donjú, el último jefe político superior de la Nueva España, y una propuesta política sobre el futuro del México independiente. Pero su propuesta no tuvo cabida entre los diputados españoles.

Antes de regresar a México, don Lucas aprovechó la oportunidad para volver a visitar París y ponerse al día en cuanto a la nueva tecnología minera europea. En 1823 regresó finalmente a su patria, desembarcando en el puerto de Veracruz, y fue informado de la ruina sufrida por el imperio de Iturbide. Tras el fracaso del imperio, fue llamado a formar parte del nuevo gobierno como secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, dentro del Poder Ejecutivo, todavía en ciernes y a la espera de una Constitución y un presidente. Aquí comienza la carrera política de Lucas Alamán, que durará tres décadas.

Desde sus primeros pasos como político llamó la atención de todos los que lo rodeaban por su extraordinaria cultura, su agudeza argumentativa y sus variadas propuestas políticas. Una de sus preocupaciones principales fue la defensa del territorio mexicano; a lo largo de su servicio como secretario de Relaciones en varios gobiernos no cejó en su esfuerzo por delimitar con claridad la frontera entre México y Estados Unidos, y advirtió con mirada de profeta que los distintos negocios que el gobierno extranjero le proponía tenían como contraparte oscura la posibilidad de menguar el territorio nacional, lo que terminó ocurriendo, tiempo después, con el Tratado Guadalupe-Hidalgo, sin que él pudiera hacer ya nada. Por el contrario, fomentó la independencia de Guatemala.

En cuanto a su postura política, se opuso al federalismo extremo de la Constitución de 1824, si bien era un fiel creyente de la república y de la democracia. Creía que la autonomía política de los estados solo serviría para perpetuar las extensas propiedades coloniales. Con el pretexto del federalismo, los grandes terratenientes conservarían sus extensiones de tierra, y el Estado no podría hacer nada al respecto. Por el contrario, apoyó el fortalecimiento de los ayuntamientos y pensó que toda la estructura política de la república tenía que estar basada en ellos, de lo cual más adelante volveremos a hablar. Si bien es cierto que pugnó por la independencia de México, no se dejó llevar por las pasiones nacionalistas y antiespañolas. Antes bien, intentó reconciliar el pasado colonial y el México independiente. Así, cuando las pasiones llevaron a una turba enardecida a querer destruir todo lo que tuviera relación con lo español con motivo de la caída de Iturbide, ocultó prudentemente los restos de Cortés y los llevó al Hospital de Jesús, y protegió la estatua ecuestre de Carlos IV realizada por Manuel Tolsá y Sarrión, que actualmente se encuentra frente al Museo Nacional de las Artes y al Palacio de Minería. Pero, al mismo tiempo, quiso que se diera un lugar privilegiado a los héroes nacionales. Así, mandó exhumar los cuerpos de los caudillos revolucionarios y enterrarlos al pie del altar de la Catedral.

Por lo que respecta a la economía, Alamán siempre apoyó la industria y el desarrollo tecnológico. Creyó, durante la década de los veinte y treinta del siglo XIX, que el futuro económico de México era la industria minera, e hizo todo lo que pudo para modernizarla y fomentarla. Tuvo después la suficiente prudencia de ver el final de la explotación minera como el recurso por excelencia para la manutención de la economía, y buscó nuevas vías de riqueza. También vio en la agricultura y en la producción de nuevos cultivos una de las fuentes más boyantes para la economía nacional.

Durante el gobierno de Guadalupe Victoria ocupó de nuevo la Secretaría de Relaciones. En este periodo intentó crear lazos diplomáticos con

Inglaterra, y que finalmente España diera el reconocimiento de independencia a México. En 1825 consiguió el reconocimiento por parte de los británicos, y se negó rotundamente a los planes que el embajador de Estados Unidos, Joel Roberts Poinsett, le proponía. Esto hizo que el ministro orquestara una campaña en su contra, que lo obligó a dimitir de su cargo en 1826.

De vuelta a su tierra natal, se ocupó de la industrialización de Guanajuato, no solo en el campo de la minería, sino también en el textil. Así, creó una importante industria de textiles en Celaya, con moderna maquinaria inglesa. También fue en este año cuando el duque de Monteleone, causahabiente del marquesado del Valle, originario de Cortés, le encargó la gestión de todos sus bienes en México. Este encargo lo realizó durante toda su vida, informando periódicamente al duque, por medio de carta, del destino de su patrimonio, que fue confiscado por el gobierno durante el periodo liberal de Valentín Gómez Farías —de lo que hablamos páginas atrás—, pero una vez depuesto este, fue devuelto a don Lucas.

En 1829 apoyó el golpe de Estado encabezado por el general Anastasio Bustamante, quien después ocupó, como ya vimos en capítulos anteriores, el cargo de presidente durante dos años y medio (de enero de 1830 a agosto de 1832). Bustamante se apoyó en don Lucas para gobernar la nación y llevar a cabo reformas políticas de corte centralista, que, según pensaban, podrían traer paz y unidad a la nación. Durante este tiempo ocupó de nuevo el puesto de secretario de Relaciones y volvió a la carga con el tema del reconocimiento de la independencia por parte de España. También en esta época procuró tener una relación cordial con Santa Anna, quien había impuesto a Guerrero a través de las armas para un nuevo periodo presidencial, y quien había aprobado su remoción por Bustamante, si bien su humor era muy variable.

Alamán rindió frente al Congreso sus informes de labores de los años 1831 y 1832. Ahí presentó el resultado de sus proyectos políticos. Entre otros tantos, se pueden mencionar: el impulso de la economía a través de la industrialización del país, proyectos de salud y educación en todos los niveles, la creación de un Banco de Avío para apoyar el desarrollo del comercio y la industria, una amplia reforma hacendaria y el proyecto de aranceles para proteger los productos nacionales frente a los del extranjero. Asimismo, ordenó la creación de una nueva carta geográfica nacional que fijara con precisión las fronteras, especialmente con Estados Unidos, y logró que este la reconociera como oficial. De igual forma, mandó realizar un censo, y propuso una reforma agraria que repartiera las tierras de forma más justa.

Un evento que marcaría profundamente la carrera política de Alamán fue el asesinato de Vicente Guerrero. Se culpó, y no sin razón, al gobier-

no de Bustamante de ordenar este negro suceso. Como era de esperarse, también se involucró a Alamán, debido a su cercanía con el presidente. Si bien no hay hasta el día de hoy pruebas contundentes de la participación de Alamán en este suceso, lo que sí sabemos es que se le hizo responsable, y tamaña mancha impuesta por sus enemigos políticos marcó los años posteriores de la vida de nuestro hombre hasta su muerte, acaecida en 1853, e incluso después de ella.

En 1832 Santa Anna se levantó para derrocar a Bustamante, y don Lucas, hastiado de los ataques de sus enemigos y ante la inminente caída del presidente que lo había nombrado secretario de Relaciones, decidió renunciar. Al llegar Santa Anna al poder, como tuvimos oportunidad de ver ampliamente, impulsó como presidente provisional a Valentín Gómez Farías, quien inmediatamente comenzó a llevar a cabo hondas reformas de corte liberal y anticlerical, auxiliado por su intelectual de cabecera: don José María Luis Mora. Como era de esperarse, este nuevo gobierno conformó un congreso de su misma tendencia ideológica. Fue entonces cuando el Gran Jurado del Congreso levantó cargos formales en contra de Lucas Alamán, quien viendo la borrasca de la persecución política venir, había decidido prudentemente esconderse. De esta forma, durante los años de gobierno de Gómez Farías, Alamán estuvo escapando para no ser capturado.

Aprovechó este ostracismo político de casi dos años para escribir su *Defensa del ex-ministro de Relaciones don Lucas Alamán* y su *Examen Imparcial de la Administración Bustamante* —ambos textos publicados en 1834—, donde hace una precisa radiografía de los males que asechaban al país, y donde justificó las actuaciones del presidente Bustamante y de él mismo como ministro de Relaciones durante los dos años que duró la presidencia del primero. Una vez que Santa Anna regresó al poder e instauró un gobierno ideológicamente más afín, decidió poner fin a la persecución contra Alamán, con motivo de una carta que este le dirigió. Después de la defensa llevada a cabo por su amigo Carlos María de Bustamante frente al Congreso de la Unión, el 17 de marzo de 1835 fue absuelto de toda responsabilidad en la muerte de Vicente Guerrero.

Los años posteriores son una mezcla de satisfacciones intelectuales y reveses políticos y económicos. Se le nombró en 1835, por mandato del presidente, miembro de la Academia de la Historia y de la Academia de la Lengua. Este año lo ocupa don Lucas principalmente en la administración y puesta al día de los bienes del duque de Monteleone —que le habían sido devueltos por el presidente Miguel Barragán—; hizo inversiones, vendió algunas propiedades, remozó otras, como el Hospital de Jesús, etcétera. Si bien fue diputado electo por su estado natal, don Lucas decidió no aparecer

en la palestra pública, donde sus enemigos aún eran legión, y donde el único tema que aún flotaba como espectro horrible era su responsabilidad en la muerte de Vicente Guerrero. Al año siguiente fue nombrado miembro del Consejo de Gobierno, un nuevo poder moderador, que, como se recordará, había sido creado por la Constitución de 1836.

Los años posteriores Alamán se dedicó a sus negocios con más o menos éxito. No fue hasta 1842 cuando volvió al foro político llamado por el presidente Nicolás Bravo para que realizara un plan para el desarrollo de la industria nacional, el cual llevó a cabo con el tesón que lo caracterizaba. En 1844, con medio siglo de edad, fue nombrado miembro del Ateneo de México, academia conformada por los intelectuales más renombrados de la época. Don Lucas propuso que sus miembros comenzaran con un estudio crítico de la historia de México, y dio algunos de los lineamientos a seguir. Cada semana presentaba frente al Ateneo sus disertaciones sobre la historia nacional, comenzando con la Conquista y la figura de Cortés, que siempre llamó poderosamente su atención. Estas reflexiones de varios años quedarán reunidas en un amplio volumen histórico llamado precisamente *Disertaciones sobre la historia de México*.<sup>875</sup>

El año 1845 vio a Lucas Alamán volver al ámbito público. El general conservador, Mariano Paredes Arrillaga, llegaba al poder, donde estaría únicamente por seis meses. Los perfiles ideológicos de los partidos estaban ya fuertemente delimitados. Los conservadores, siguiendo el ideario alamanista, propugnaban el orden social, la religión como fuente de unidad nacional y la monarquía representativa como forma de gobierno. Eran apoyados por la burocracia estatal. Por el contrario, el partido liberal tenía como proyecto político la secularización del ámbito público, la promoción de los valores democráticos (igualdad, libertad y fraternidad) y una república federal como forma de gobierno. El órgano del partido conservador fue el periódico *El Tiempo*, donde quedó plasmada su ideología. Alamán fue uno de sus autores principales.

En este periodo Alamán recibió los nombramientos de presidente de la Junta Superior de Hacienda y miembro de la Cámara de Diputados. Sin embargo, la caída del presidente Mariano Paredes y el advenimiento del partido liberal al poder obligaron a Alamán a renunciar a sus cargos públicos y a retirarse a su hacienda de Trojes. Cuando las aguas políticas se habían calmado un poco, regresó a la capital. Durante 1846 se consagró a

<sup>875</sup> *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana desde la Época de la Conquista que los Españoles hicieron a finales del siglo XV y principios del XVI de las islas y Continente Americano hasta la Independencia*, La Habana, Imprenta de la Voz de Cuba, 1873.

la escritura de su obra más conocida: *Historia de México*.<sup>876</sup> Mas la aparente calma capitalina duró poco: en 1847 estalla la guerra contra Estados Unidos. En agosto de este año, y después de ver cómo la ciudad caía a manos del general Winfield Scott, Alamán decide regresar a Guanajuato. Al poco tiempo, volvió a la ciudad de México para continuar con la redacción de sus *Disertaciones* y de su *Historia*. En 1848 escribió una breve biografía de su amigo Carlos María de Bustamante, recién fallecido. Es también en este malhadado año cuando se cumple la profecía de Alamán: los Estados Unidos se adueñan, como botín de guerra, de más de la mitad del territorio nacional por medio del tratado de Guadalupe-Hidalgo.

Los años posteriores don Lucas los dedicó a terminar sus obras históricas y a dar cuerpo intelectual a la ideología conservadora. En junio de 1849 gana las elecciones de presidente del Ayuntamiento de México. Lleva a cabo un ambicioso plan de reformas, que van desde lo comercial hasta lo sanitario y educativo. Pero el celo de sus enemigos políticos lo llevó a renunciar después de solo seis meses de gobierno. La calumnia más común era afirmar que era un borbonista que quería la restauración del imperio a toda costa. Nada más alejado de la realidad. Será en 1850 cuando Alamán renuncie a cualquier cargo político para retirarse a la vida privada, donde continuó sus trabajos intelectuales. Finalmente, entre 1851 y 1852 ven la luz los tomos que conforman su *Historia de México*.

En 1853, y con motivo de los odios ideológicos entre liberales y conservadores, estalla la guerra civil. Los conservadores, y entre ellos de forma especial Alamán, llaman de su exilio de Colombia a Santa Anna, quien el 20 de abril hizo su entrada triunfal en la ciudad de México. La carta que don Lucas dirige al general exiliado, y que volveremos a ver párrafos adelante, constituye un apretado resumen de las principales posiciones ideológicas de los conservadores. El primer paso que se tenía que dar para restaurar el orden y la paz de la dividida nación, según Santa Anna y los conservadores que lo apoyaban, era legislar una nueva Constitución. Alamán fue el encargado de escribir unas Bases para la Administración de la República mientras se redactaba y se votaba el texto constitucional. También propuso y fundó el Ministerio de Fomento, Colonización e Industria de México. Asimismo, revisó el tema de los aranceles y reorganizó el cuerpo diplomático.

Sin embargo, las fuerzas físicas de nuestro estadista comenzaron a declinar, y el 27 de mayo de 1853 murió en su casa, rodeado por su familia. Hombre de letras, empresario, político comprometido hasta la médula con

<sup>876</sup> *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 2a. ed., México, Jus, 1968, V. vols.

México y trabajador incansable. Estas son algunas de las virtudes que coronan la vida de Lucas Alamán. De ahí que de pocos hombres se puede afirmar sin asomo de duda: “Lo adornaron relevantes virtudes y distinguiese por su ciencia y su erudición en la Historia y las Humanidades. Descolló fácilmente en el arduo desempeño de arduas tareas de la República”. Estas palabras constituyen el epitafio de la tumba de don Lucas Alamán, un auténtico humanista cívico.

## 2. *Alamán como historiador*

La biografía clásica sobre don Lucas Alamán escrita por José C. Valadés hace ya más de sesenta años se intitula *Alamán: estadista e historiador*.<sup>877</sup> Y otro estudioso de su pensamiento, Rafael Aguayo Spencer, escribió un interesante artículo donde califica igualmente a Alamán como estadista.<sup>878</sup> En efecto, las dos grandes pasiones de este prócer fueron la política y la historia. Sin embargo, no representaron en su vida compartimientos estancos, como si el gusto por la historia hubiera sido solo el del diletante que en sus tiempos libres lee algún libro y aprende algunos datos y nombres interesantes, o el del anticuario, que la ve como un mero objeto abstracto de estudio. La historia fue para don Lucas Alamán una *magistra vitae* (“maestra de vida”), como reza el adagio clásico de Cicerón. No solo para su vida personal, sino para la vida del naciente México. En este sentido, su penetrante visión como estadista es, sin duda, deudora de su conocimiento histórico. De hecho, todo su egregio saber en campos tan dispares como la botánica, la química, el pasamiento político y filosófico, la geografía, lo puso al servicio de su patria. Asimismo, su prudente y particular conservadurismo, del que ya tendremos oportunidad de hablar y explicar en el siguiente apartado, se debió a su vena histórica.

No es aquí lugar para ponderar todas las acciones políticas que nuestro pensador llevó a cabo durante los años en que fue ministro de Relaciones, en tres gobiernos distintos; baste con lo dicho en la nota bibliográfica para caer en la cuenta de sus dotes como estadista. Sin embargo, lo que sí nos interesa señalar es la función que la historia jugó en su visión política y jurídica de México. Lucas Alamán fue, sin duda, junto con José María Luis Mora —padre del liberalismo mexicano—, el pionero de la historiografía en nuestro país.

<sup>877</sup> México, UNAM, 1977.

<sup>878</sup> “Alamán estadista”, *Historia Mexicana*, vol. 3, El Colegio de México, núm. 2 (oct-dic, 1953), pp. 279-290.

Según definición del propio Alamán, la historia es “la narración y exposición verdadera de los eventos pasados y las cosas memorables”.<sup>879</sup> Ahora bien, don Lucas no creyó que el oficio del historiador se redujera al de ser un cronista objetivo de los hechos o a la mera recopilación de fuentes y datos. Las fuentes son cruciales, sin duda, pero también necesitan, para convertirse en historia, de una revisión crítica. Es decir, el conjunto de documentos históricos tienen que analizarse e interrelacionarse entre sí para que puedan tener sentido. De ahí que, en las páginas introductorias de su *Historia de México*, asegure que solo es historia la narración objetiva, pero interpretada desde un patrón de sentido.<sup>880</sup> Pero no solo consultó Alamán las fuentes escritas, entre las que se debe contar en primerísimo lugar los *Apuntes históricos de la revolución del reino de la Nueva España* de su hermanastro Juan Bautista Arechederreta, sino que buscó “la verdad de la historia”, por un lado, en los testimonios que recopiló de primera mano de los sujetos que participaron en la independencia y los sucesos posteriores; por ejemplo, don Nicolás Bravo, y por el otro, en su propio testimonio. Como sostiene en la introducción del cuarto volumen de su *Historia*: “me he propuesto presentar los hechos con toda fidelidad que requieren la verdad de la historia, informándome de esto con diligente cuidado, y consultando no sólo todo aquello que se ha escrito sobre ellos, sino preguntando a los que lo presenciaron y examinando todos los documentos fidedignos que he podido conseguir [...]. De mucho de lo que refiero soy testigo o he intervenido en ello...”.

Este patrón que da sentido a la investigación histórica consiste en la relación entre los distintos hechos que el historiador trae a la luz con su esfuerzo intelectual: cómo unos eventos están condicionados por otros o cómo influyeron los eventos pasados en los que ocurrieron después y de qué forma. Pero estas relaciones entre los eventos, que los dotan de carácter histórico, no han de ser descubiertas a través solo de las conjeturas que cada historiador puede llevar a cabo de mejor o peor modo, sino que deben estar ordenadas por aquello que, según Alamán, dota de sentido a todos los eventos humanos: la Providencia divina. Sabemos que Alamán fue un convencido católico, por lo que su visión de la historia no se redujo al devenir azaroso de los eventos sin ninguna finalidad. Por el contrario, tras toda relación histórica, tras todo hecho de relevancia social, se encuentra la mano de Dios. De ahí que su visión final de la historia fuera el de una enseñanza moral<sup>881</sup> dada

<sup>879</sup> Cfr. Alamán, Lucas (ed.) *Diccionario de Historia y Geografía*, México, Tipografía de Rafael, 1853-1856, vol. 1, p. 775.

<sup>880</sup> Cfr. *Historia de Méjico...*, cit., vol. I, p. 12.

<sup>881</sup> Cfr. Martín, Luis, “Lucas Alamán, Pioneer of Mexican Historiography: An Interpretative Essay”, *The Americas*, vol. 32, núm. 2 (oct., 1975), pp. 239-256, Academy of American Franciscan History, p. 4.

por la divinidad a los hombres. Alamán concluye su obra histórica con esta aclamación: “¡Quisiera el Dios Todopoderoso, en cuya mano está la suerte de las naciones, y que por caminos ocultos a nuestros ojos las abate o las ensalza según los designios de la Providencia, dispensar a la nuestra la protección con que tantas veces se ha dignado preservarla de los peligros a que ha estado expuesta!”.<sup>882</sup> La historia tiene un sentido último y, teniendo a la vista este, se deben pensar los acontecimientos presentes y pasados. Esto no significa que la labor histórica esté resuelta, pues como bien reconoce en estas líneas, el obrar de la divinidad siempre es misterioso e inescrutable; de lo único que se puede tener certeza es de que las cosas ocurren con vistas a algún objetivo final, pero esto no facilita la labor del historiador, quien debe aplicar toda su razón a desentrañar el sentido en lo aparentemente azaroso.

Son dos, a nuestro modo de ver, los principales motivos que llevaron a don Lucas Alamán a escribir sus obras históricas (*Disertaciones* y la *Historia de México*): conciliar el periodo colonial con el México independiente y desmitificar la naciente historia que se había escrito sobre la independencia y los años posteriores. Según nuestro pensador, las obras históricas que se habían escrito hasta la época sobre los primeros años de vida independiente se basaban en premisas ideológicas falsas. Pensemos en las obras de Carlos María de Bustamante o de fray Servando Teresa de Mier. Si bien hoy en día sus obras históricas son cruciales para conocer la cosmovisión de dos actores políticos de primerísimo nivel en el desarrollo de la joven nación, su historiografía está plagada de prejuicios y banderas ideológicas. Recordemos que ambos autores coincidían en que la nueva identidad de lo mexicano, una vez rotas las cadenas que unían a la Nueva España con la metrópoli, tenía que basarse en una recuperación de la grandeza de México anterior a la conquista: la grandeza del México prehispánico. Así, la identidad mexicana tenía que tener por base el orgullo por el pasado indígena.<sup>883</sup> Tanto Bustamante como Servando Teresa opusieron la grandeza del Imperio Azteca a la esclavitud y decadencia moral que se vivió durante la época colonial. En el caso particular del segundo, incluso la religión católica y, en particular, el culto por Nuestra Señora de Guadalupe (principio de identidad nacional que acompañó el inicio de la independencia), no había sido traída por los españoles, sino por el Apóstol Tomás. De suerte que lo mexicano —mezcla de lo indígena y del catolicismo— era del todo explicable sin lo español. De

<sup>882</sup> Cfr. *Historia de México*, cit., vol. V, p. 598.

<sup>883</sup> Esto ha sido estudiado de forma brillante por David Brading, en su libro *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, 2a. ed., trad., de Soledad Loaeza Grave, México, Era, 2008, pp. 15 y ss.

esto hemos hablado en el capítulo quinto de este trabajo. A pesar de esto, Alamán tomó como una de sus fuentes históricas primarias, si bien con reservas y continuas revisiones críticas, *El cuadro histórico de la Revolución mexicana*, de Carlos María de Bustamante.

Alamán arremete contra este “patriotismo criollo” —como lo ha llamado David Brading<sup>884</sup>—, que reniega por completo del pasado colonial, pues le parece del todo falso. De ahí que haya sugerido que la primera actividad académica del recién fundado Ateneo de México fuera realizar una serie de disertaciones sobre la historia de México desde la conquista. Era necesario, a su modo de ver, reflexionar sobre qué había significado y qué significaba aún en su época el periodo colonial. Alamán muestra una clara simpatía no solo por Hernán Cortés, sino en general por el periodo de presencia española en México. Sin embargo, también es un agudo crítico de los excesos en los que cayó la Colonia, sobre todo a partir de Carlos III y las llamadas “reformas borbónicas”. Además, hemos de recordar que nuestro autor siempre fue un convencido promotor de la independencia (basta con ver sus participaciones como diputado a Cortes en 1821), si bien, como vamos a analizar más adelante, la forma particular en como México dio sus primeros pasos como nación libre no le pareció la más adecuada.

La tesis toral que recorre la *Historia* de Lucas Alamán, y que ha hecho esta obra polémica incluso hasta nuestros días, es que hay una diferencia fundamental e insuperable entre la revuelta de Hidalgo y la consumación de la Independencia por parte de Agustín Iturbide. Ya desde la época de Alamán se pretendía dar unidad a estos dos eventos: Hidalgo inició la independencia, e Iturbide la concluyó finalmente. Nuestro autor, por el contrario, los separa y estudia el valor de cada uno de ellos de manera autónoma. La independencia de México es un logro de Iturbide, y México nace como nación independiente gracias al Plan de Iguala. Hidalgo fue un revoltoso que no tuvo ningún plan, ni político ni militar, ni ninguna posibilidad real de generar un movimiento independentista. El grito de Dolores no fue sino el comienzo de una de las páginas más sangrientas y vergonzosas de la historia de México. Hidalgo no es en absoluto el Padre de la Patria; en todo caso, tal título pertenecería de pleno derecho a Agustín Iturbide. Hidalgo es un innoble sacerdote que condujo una revuelta sangrienta, y su vanidad lo llevó a querer liderarla, si bien entre su gente había quienes eran más capaces, como Allende.

Así, la visión de Hidalgo que había hecho clásica Bustamante, según la cual este era un pastor con hondas preocupaciones sociales, es, para Ala-

<sup>884</sup> Cfr. *Los orígenes del nacionalismo...*, cit., pp. 15 y ss.

mán, falsa. Como también lo es celebrar el “inicio” de la independencia y no su consumación, a manos de Iturbide. Desde el inicio de su obra, Alamán toma distancia de las razones que habían dado tanto Servando Teresa como Bustamante para justificar la Independencia. El primero, en líneas generales, sostenía que el comportamiento injusto que había tenido la Corona respecto de la Nueva España había hecho que el contrato original de subordinación de esta a aquella se conculcara. Además, con la caída de Carlos IV y el gobierno espurio de José Bonaparte, la soberanía se había revertido al pueblo. Esta tesis, que tiene puntos en común con la independencia de Estados Unidos y con algunas de las teorías que comenzaron ya a esgrimirse en 1808, con motivo de la invasión a Francia y España, no explican ni justifican realmente la Independencia. Tampoco la propuesta de Bustamante, según la cual México se había liberado de las cadenas de la conquista para recuperar la gloria de su pasado indígena, era explicativa de nada. En cambio, don Lucas afirma que la independencia fue hecha por los criollos tomando por base de legitimación el derecho de sus antepasados conquistadores; es decir, los criollos eran los herederos de los conquistadores, y, frente a la situación decadente que se vivía en España, habían decidido independizarse legítimamente amparados en aquel título originario de sus antepasados.<sup>885</sup>

Esta visión histórica conservaba la continuidad histórica y negaba que hubiera habido una ruptura radical con el pasado español. Si bien México se independizó de España en el plano político, la identidad mexicana seguía siendo colonial. Si no se aceptaba esto, y el rompimiento con la Corona implicaba entonces un abandono absoluto del México anterior a la independencia, la identidad mexicana desaparecería. Y esto fue en gran medida lo que ocurrió: las primeras interpretaciones dislocaban el pasado y el presente; confundieron la independencia política, que, en efecto, era ya absoluta en 1821, con la independencia cultural, de la cual era imposible desasirse.

Además de Hidalgo, los dos actores insurgentes que más acapararon la atención de Alamán en los dos primeros volúmenes de su *Historia* fueron Morelos y Mina. Del primero, Alamán sostuvo que era “el hombre más extraordinario que la revolución había producido”.<sup>886</sup> Si bien afirmó que era un fiel seguidor de Hidalgo, le reconoció su determinación y su capacidad militar. Pero no se ahorra palabras para describir la impureza de sus costumbres y su carácter sanguinario.<sup>887</sup> De Mina narra su vida y hace una

<sup>885</sup> Cfr. Martín, Luis, “Lucas Alamán, Pioneer of Mexican Historiography: An Interpretative Essay”, *cit.*, p. 8.

<sup>886</sup> Cfr. Alamán, Lucas, *Historia...*, *cit.*, vol. IV, p. 6.

<sup>887</sup> *Ibidem*, vol. II, p. 220.

defensa de su empresa militar en México en el volumen cuarto de su *Historia*. Su movimiento le pareció heroico, y lo describe con tintes, incluso, de tragedia griega, como bien sostiene Luis Martín.<sup>888</sup>

Reyes Heróles,<sup>889</sup> y tras él Elías Palti,<sup>890</sup> han sostenido que la afirmación de Alamán según la cual el movimiento de Hidalgo no fue sino una revuelta contra la civilización, y que el verdadero consumidor de la independencia fue Iturbide, es una “impolítica tesis histórica”, pues rompió con lo que la historia oficial de los liberales había sostenido. El segundo, además, considera que conforme la *Historia de México* va avanzando, Alamán va abriendo hipótesis históricas que se encuentran en una tensión que no se termina de resolver. Si bien, en un primer momento, parece que Lucas Alamán saluda con aquiescencia al gobierno de Iturbide y pondera su Plan de Iguala como un verdadero proyecto de nación, años después, y con motivo de las funestas guerras internas y externas que habían desgarrado la nación en los primeros veinte años de vida independiente, nuestro historiador parece variar su juicio sobre la independencia: todo lo que esta ha traído es funesto; México estaba mejor con las instituciones coloniales y bajo el mando de un monarca. La *impolítica tesis histórica* que distinguía el movimiento de Hidalgo del de Iturbide se traslada, según Palti,<sup>891</sup> a un terreno más fundamental y problemático: *el de la legitimidad misma de la independencia*. El Alamán diputado a Cortes de 1820-21 es, sin duda, un convencido independentista. Sin embargo, el Alamán de la década de los cincuenta, que ve en retrospectiva los horrores de las revoluciones, ya no está convencido de la legitimidad de Iturbide para romper definitivamente con la metrópoli. En esta época, nuestro pensador cree que el mal que ha azotado a México se gestó en la Constitución de Cádiz: el concepto de *soberanía popular*. Y tal concepto también está presente en el Plan de Iguala. Toda la independencia adolece, entonces, de este engaño ideológico, que Alamán criticó duramente en las hojas del periódico *El Universal* durante los últimos años de su vida.<sup>892</sup> Hija de la revolución violenta que depone todo derecho y sostenida por el concepto abstracto y falso de la soberanía del pueblo, la independencia de México no tuvo, entonces, legitimidad y, por tanto, tampoco su historia posterior.

<sup>888</sup> Cfr. “Lucas Alaman, Pioneer...”, *cit.*, p. 9.

<sup>889</sup> Cfr. *El liberalismo mexicano*, México, FCE, 1994, vol. II (3 vol.), p. 352.

<sup>890</sup> Cfr. “Lucas Alamán y la involución política del pueblo”, en Pani, Erika (coord.), *Conservadurismo y derechos en la historia de México*, México, FCE, 2009, t. I (II tomos), (pp. 300-323), p. 307.

<sup>891</sup> Cfr. “Lucas Alamán y la involución...”, *cit.*, p. 311.

<sup>892</sup> Cfr. Palti, Elías, “Lucas Alamán...”, *cit.*, pp. 312 y 313.

Entonces, y aquí está el nudo gordiano de la *Historia de México*, ¿cómo se puede hacer historia de una nación que, según el propio Alamán, es ilegítima? ¿Acaso no es una contradicción de términos hacer una historia de México si la idea misma de México está en cuestión? Hemos visto que, en un principio, Alamán fundó la legitimidad de la independencia en el derecho de los conquistadores, que había sido heredado por los criollos. Sin embargo, con la condena de la revolución y de la soberanía popular que hace en la última etapa de su pensamiento, parece que tal título queda del todo cuestionado. Alamán condena estas dos ideas porque, según su visión, han dividido a la nación y la han hundido en el desacuerdo perpetuo. El último reducto de unidad y que, además, es una institución que se forjó durante la Colonia, es la Iglesia. No obstante, el optimismo en esta termina pronto por ceder al escepticismo sobre la idea misma de unidad. Don Lucas considera que la propia constitución original de los pueblos prehispánicos lleva en su seno la semilla de la división, y la conquista no pudo subsanar esto; antes bien, acentuó las divisiones entre españoles peninsulares, criollos, indígenas y castas. Según Palti,<sup>893</sup> esta degradación que la idea de México como nación y como nacionalidad sufre progresivamente en el pensamiento de Alamán termina por hacer de este un escéptico del futuro inmediato de México.

El motivo de las *Disertaciones* había sido hacer inteligible la identidad mexicana a través de la armonización entre el pasado prehispánico y la época colonial. No hay dos razas que se contraponen —la indígena y la española—, sino que la conquista ha generado una nueva nación mezcla de las dos identidades: la nacionalidad mexicana. Y el representante por excelencia de ella es el criollo. Pero esta idea también es abandonada por Alamán: si bien el criollo representó una identidad nacional, las castas y los indígenas no habían sido absorbidos por la Colonia.

En la época en que Alamán estaba por terminar su *Historia* había habido algunos cambios profundos en su visión histórica de México, en suma: ya no veía con buenos ojos ni a Iturbide ni a la independencia, pues al ser hijas de la revolución, eran ilegítimas; creía que la bandera ideológica de la soberanía popular y de la democracia directa y universal era falsa, y finalmente, creía que el mal más profundo de México era la falta de unidad nacional, producto de una mala comprensión de la identidad mexicana. A la vista de esto, no es de extrañar que Alamán, quien había sido un convencido republicano durante los treinta y cuarenta, si bien no un federalista, ahora más bien tuviera puestas sus últimas esperanzas en un monarca extranjero. Uno de los más importantes estudiosos del pensamiento de Alamán, José

<sup>893</sup> *Ibidem*, pp. 331 y 332.

C. Valadés,<sup>894</sup> niega que esto sea verdad, y sostiene, por el contrario, que Alamán siempre fue un republicano que creía en la Constitución. Otros autores, como Gurría Lacroix,<sup>895</sup> Brading<sup>896</sup> y el propio Elías Palti,<sup>897</sup> aseguran, en cambio, que Alamán simpatizaba con la idea, apoyada por Mariano Paredes y Arillaga y descrita en el periódico *El Tiempo* —uno de los principales órganos del partido conservador, y que mencionamos párrafos atrás—, de una monarquía constitucional.<sup>898</sup> Hay suficientes afirmaciones a favor de la república y del concepto de Estado-nación moderno como la forma política del México independiente tanto en su *Examen imparcial* como en sus *Disertaciones* para hacernos, al menos, dudar de su franco apoyo a una monarquía representativa. Ahora bien, su visión de un Ejecutivo fuerte de amplios poderes y con el apoyo irrestricto de la clase propietaria y del clero, como se lo propuso a Santa Anna en la carta que le envió para que volviera a gobernar México en 1853, se encuentra en los lindes que separan la república de una monarquía constitucional, o quizá, con más precisión, de una dictadura constitucional.

La radiografía que Elías Palti hace de las tesis históricas contradictorias que recorren la *Historia* de Lucas Alamán resultan interesantes. Una de sus conclusiones es que esta obra es una antihistoria,<sup>899</sup> pues es la imposible narración de los sucesos de una nación que jamás ha llegado a serlo realmente, al menos, de manera legítima. Nos gustaría hacer algunas observaciones al respecto. A nuestro modo de ver, desde el inicio hasta el fin de su *Historia*, Alamán distingue entre la legitimidad de la independencia en sí misma y la legitimidad de la forma particular en que se llevó a cabo y de las formas de gobierno que la nación independiente asumió posteriormente. Precisamente en el último capítulo del volumen V su *Historia*,<sup>900</sup> al igual que lo hizo en los primeros volúmenes, Alamán sostiene que la independencia se justifica por los excesos de la Corona respecto de la Nueva España, sobre todo con las reformas borbónicas, y por las turbulencias políticas que aquella estaba sufriendo con motivo de la invasión francesa. Lo que condenó fue la forma particular con que se llevó a cabo y defendió la idea de que hubiera sido

<sup>894</sup> Cfr. Valadés, José C., *Alamán: estadista e historiador*, cit., p. 419.

<sup>895</sup> Cfr. Gurría Lacroix, Jorge, *Las ideas monárquicas de don Lucas Alamán*, México, 1951.

<sup>896</sup> Cfr. Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo...*, p. 113.

<sup>897</sup> Cfr. Palti, Elías, “Lucas Alamán...”, cit., p. 319.

<sup>898</sup> “Queremos la monarquía representativa; queremos la unidad de la nación; queremos el orden junto con la libertad política y civil”. Gurría Lacroix, Jorge, *Las ideas monárquicas...*, cit., p. 113.

<sup>899</sup> Cfr. “Lucas Alamán...”, cit., p. 321.

<sup>900</sup> Cfr. *Historia de Méjico*, cit., t. V, p. 567.

mejor haber puesto un rey en cada país que se estaba independizando.<sup>901</sup> Esto, con el fin de lograr la independencia política, sí, pero dándole continuidad a las instituciones coloniales. Es decir, no condena la independencia, que se sigue justificando en el derecho de los criollos —que tenían por herencia el título de conquista de sus antepasados— frente a las injusticias de la metrópoli, sino el rompimiento político que supuso el Plan de Iguala y la Constitución de 1824.

Ahora bien, si la república federal fue una mala fórmula política para el naciente México, Alamán no parece condenar una república equilibrada y con una división territorial centralista; es más, hacia el final de su *Historia* hace una propuesta de reforma del sistema republicano y señala los puntos particulares que se deben cambiar para que la nación salga de la situación crítica en la que se encuentra. Nos parece que si Alamán hubiera sido solo un melancólico del pasado colonial, su propuesta política final hubiera sido una monarquía constitucional, y no una república con una serie de características propias de un analista político de mucha agudeza. Incluso propone una reforma en el derecho electoral,<sup>902</sup> pese a que él, en lo particular, descrea del sistema de democracia directa universal, como ya señalamos arriba.

También creemos que si bien Alamán desespera por momentos al no encontrar ningún tipo de unidad nacional en la cual se pudiera fundar la nacionalidad mexicana, su palabra final es que tal unidad se encuentra en la religión católica (que no en la Iglesia), como se puede ver en la carta que escribe al general Santa Anna instándolo a regresar de su exilio colombiano para gobernar México, que analizaremos más adelante.

Es decir, somos de la idea de que Alamán consideró que la independencia fue realmente legítima, y de que el sistema republicano como sistema de gobierno para la nueva nación, siempre y cuando cumpliera con una serie de características y promoviera una división territorial centralista, también lo sería. Si lo anterior no fuera cierto, resultaría difícil entender la muy activa participación política de Alamán, y sería más difícil aun comprender el capítulo final de su *Historia*. También se volvería ininteligible su pensamiento jurídico-político, plasmado en el *Examen imparcial de la Administración Bustamante*, textos que estudiaremos en el siguiente apartado.

De ahí que no participamos de la idea de Elías Palti según la cual la “impolítica tesis histórica” implica necesariamente un cuestionamiento de la legitimidad de la independencia. Tampoco creemos que la palabra final de Alamán sobre la unidad nacional es que esta resulta imposible por la

<sup>901</sup> *Idem.*

<sup>902</sup> *Ibidem*, p. 588.

configuración social misma de la Colonia, e incluso del imperio azteca, tesis esta última que sería propiamente histórica, al decir del mismo Palti.<sup>903</sup> La intención última de Alamán es señalar el profundo error que implica constituir la nueva nación tomando por base la superación de la época colonial, querer definir la nacionalidad mexicana como la negación y la superación de lo español y, finalmente, querer construir una falsa unidad en las premisas democráticas de los liberales, pues tal unidad solo se encuentra en la religión católica. Pero esto no significa de ninguna manera renegar de México como nación por la supuesta falta de legitimidad de su independencia. Incluso, al final de su *Historia*, Alamán vuelve a ratificar su “impolítica tesis histórica”, afirmando que una nación que no reconoce al auténtico líder de la independencia (se refiere a Iturbide) y atribuye este suceso a otros, es una nación que vive engañada. La historia de México es, para Alamán, la historia de una nación que se independizó con legitimidad, pero que eligió mal su forma de gobierno; la historia de una nación que niega su pasado y, por ello, vuelve ininteligible su identidad. Sin embargo, *es una nación* en la que se pueden poner esperanzas de reforma. Esta implicaría esencialmente elegir un camino realmente histórico, que respete su pasado y construya sobre él. Sobre esta nación, con su dimes y diretes, don Lucas hace su *Historia*.

Lo que sí es claro es que después de la invasión norteamericana y la pérdida de la mitad del territorio con que esta concluyó, Alamán se torna reaccionario. Recordemos que era un lector entusiasta de Burke y de Maistre. Descrea de las revoluciones y mira con nostalgia las grandezas de la época colonial. Considera que en el actual estado de la nación, empobrecida y a punto de una guerra civil (la de 1853), basta con volver los ojos al tiempo de los Borbones para caer en la cuenta de lo mal que se ha conducido el destino de México. Anhelaba, si no un monarca, sí un Ejecutivo fuerte, autocrático, como Santa Anna. Dice Brading que la perspectiva política final de Alamán anuncia la “fórmula básica mexicana para una sociedad próspera: gobierno autocrático en combinación con desarrollo económico”.<sup>904</sup> Curiosamente, esa fórmula será llevada a cabo por los liberales de los tiempos posteriores, de manera especial durante el porfiriato.

### 3. Alamán como pensador político y jurídico

Ya hemos mencionado en la parte biográfica algunos de los principales méritos políticos de Alamán. Dijimos que su agudeza como pensador po-

<sup>903</sup> “Lucas Alamán...”, *cit.*, p. 317.

<sup>904</sup> *Los orígenes del nacionalismo*, *cit.*, p. 115.

lítico y su tesón en llevar a cabo reformas que ayudaran a su patria hacen de su persona un estadista de primer nivel. En este apartado quisiéramos analizar su pensamiento político y jurídico, el cual se encuentra de manera clara y sistemática en su *Examen imparcial*. También es cierto que a lo largo de su *Historia*, sobre todo en el último capítulo del tomo V, hace una serie de recomendaciones de reforma. Intentaremos resumir las principales ideas políticas que laten en estos textos, a fin de conocer la otra faceta teórica de nuestro pensador: la de reformador político y jurídico.

Lo primero por decir es que en 1821 don Lucas Alamán estaba completamente a favor de la independencia de México. Esto se puede comprobar en sus participaciones como diputado a las Cortes de España. Una vez que arribó a tierras mexicanas, a finales de 1823, cuando Iturbide ya había sido derrocado por Santa Anna y Victoria, comenzó a pensar la forma política apta para el México independiente. Como ministro de Relaciones apoyó siempre la idea de una república central. En esto coincidía tanto con Carlos María de Bustamante como con Servando Teresa de Mier. Pero los motivos de esta preferencia no pueden atribuirse a un tradicionalismo o a un apego irreflexivo al orden colonial; antes bien, Alamán consideraba que, como señalamos antes, los federalistas querían perpetuar los latifundios coloniales, y por eso apoyaban la autonomía estatal. O, dicho de otra forma: con el pretexto de vanguardia política, los federalistas querían mantener los descomunales privilegios propietarios que tenían durante la Colonia.<sup>905</sup>

Con el ascenso del general Anastasio Bustamante al poder en 1830, recordemos, Alamán fue llamado, de nuevo, como secretario de Relaciones. Él propuso y logró en ese mismo año una nueva división territorial, en la que los estados desaparecieron, y en vez de ellos se crearon departamentos. Sin embargo, no arrancó de raíz el sistema federal, sino que buscó equilibrar el poder regional y el poder central. Algunos autores, como Reyes Heróles,<sup>906</sup> han sostenido que en la época de Bustamante el sistema federal quedó intacto, si bien el gobierno trabajaba de manera discreta por la forma centralista.

También es importante señalar que el centralismo de Alamán es sui géneris, pues al mismo tiempo que descrece de la división territorial en estados autónomos, quiere que el fundamento político del gobierno sean los ayuntamientos, instituciones coloniales que aún tenían fuerza institucional.<sup>907</sup> Es decir, Alamán no quiso que la soberanía quedara dividida entre los estados

<sup>905</sup> Cfr. Valdés, José C., *Alamán: estadista e historiador*, cit., p. 155.

<sup>906</sup> Cfr. *El liberalismo mexicano*, cit., vol. II, p. 352.

<sup>907</sup> Cfr. Valdés, José, *Alamán...*, cit., pp. 180 y 181.

y el gobierno, pero tampoco quiso que estuviera concentrada en la capital de una forma absoluta. La soberanía es única, mas tiene que ser ejercida de forma desconcentrada a través de los ayuntamientos, cuyos titulares no serían electos por votación, sino nombrados por el gobierno. Los ayuntamientos, entonces, tendrían a su cargo la administración de los bienes de la comunidad, como señaló en su informe al Congreso como ministro de Relaciones el 8 de noviembre de 1823.

Creemos que Alamán no fue un centralista dogmático. Se opuso con firmeza a la federación y a la soberanía popular, como se puede ver en su carta a Santa Anna, que veremos más adelante; pero tampoco fue un optimista del centralismo ideológico de ciertos conservadores. En las últimas hojas de su *Historia* se queja con amargura de los desatinos políticos que se han llevado a cabo, tanto por federalistas como por centralistas. Considera que ambas posturas se habían convertido en fórmulas manidas e ideológicas. Cuando fracasa la fórmula federalista, se la suplanta con la centralista, que fracasará de la misma forma, y así de forma cíclica. “El cambio del régimen del federal en central, y a la vuelta de este al primero, dejó subsistentes las mismas cosas con diversos nombres, y la única variación que produjo, no ha servido mas que para hacer odioso uno y otro sistema”.<sup>908</sup> No es de extrañar, entonces, que Alamán evitara la mención explícita al centralismo en la carta al general; solo indica su oposición al federalismo, pero nunca explícita una opción centralista.

Ahora nos toca analizar las propuestas políticas y jurídicas vertidas por Alamán en su *Examen imparcial*, escrito en 1834, y en el capítulo XII de su *Historia*. Las ideas expuestas en la primera obra coinciden en su mayoría con las escritas en la segunda; sin embargo, mencionaremos algunas de sus diferencias.

El *Examen imparcial* fue escrito por Alamán para justificar las acciones políticas llevadas a cabo por su autor durante el gobierno de Anastasio Bustamante, el cual también representa un agudo análisis de los males políticos y jurídicos que asolaban al México de esa época. Quizá este sea el texto en donde se puede reconocer con mayor claridad la fineza de Alamán como estadista. Desde el inicio, Alamán reconoce que su análisis está inspirado en el que Edmund Burke hizo, a su vez, sobre la Revolución francesa. De hecho, el texto comienza con una larga cita de las *Reflexiones* de Burke. Los temas centrales de esta obra son: la división de poderes, los poderes excepcionales, las atribuciones del Congreso y la naturaleza de la representación.

<sup>908</sup> Cfr. *Historia...*, cit., vol. V, p. 591.

Recientemente, ha sido mérito de José Antonio Aguilar Rivera el penetrante análisis de este texto de Alamán,<sup>909</sup> no solo por lo que respecta a su estructura, sino a sus fuentes explícitas e implícitas. Nos valdremos de algunas de sus observaciones para analizar el texto.

Alamán abre su *Examen* aseverando que la historia es indispensable para el buen gobierno de las naciones. La política, al ser una ciencia práctica; esto es, que necesita de la experiencia para poder ser ejercida con justicia, depende del conocimiento de los hechos del pasado. En ellos puede entrever la solución política presente, e incluso futura. Estas afirmaciones recuerdan sin duda a Burke. Después, enumera los puntos esenciales que se han de tomar en cuenta a la hora de emitir un juicio sobre un gobierno: cuál fue la naturaleza del encargo que se le confió, en qué circunstancias, qué medios se pusieron en sus manos para desempeñarlo, y supuestos estos, hasta qué punto, se aprovecharon para llevar a cabo la comisión.<sup>910</sup>

A continuación, hace una descripción de las circunstancias históricas y políticas en las que Bustamante llegó al poder. Antes de analizar la administración de este, Alamán considera necesario hablar de las flaquezas de la Constitución de 1824. Comienza ponderando la división de poderes como el medio político indispensable para conservar el orden público. Posteriormente, afirma que el modelo que la Constitución de 1824 tuvo a la vista al momento de ser redactada fue el norteamericano. Sin embargo, creía que sería una ingenuidad pensar que el Poder Ejecutivo en el país vecino sea semejante al de México. Incluso sostiene que aunque se hubiera copiado textualmente la Constitución de los Estados Unidos, los efectos en nuestro país serían muy distintos. Las circunstancias históricas en las que las 13 colonias norteamericanas decidieron legislar su Constitución federal son harto distintas de las que sucedieron en el caso mexicano. La más importante es que antes de la redacción de su carta magna, las colonias tenían plena autonomía las unas de las otras, de ahí que, con la independencia respecto de la Corona británica, lo más natural era asumir el modelo de república federal para respetar su configuración política tradicional. Además, el contenido sustantivo de su nueva Constitución coincidía plenamente con los usos y costumbres que ya eran habituales en la época anterior a la independencia. Sin embargo, en México había sucedido lo contrario: el sistema colonial había sido centralista, y las legislaciones de la Corona española eran muy distintas a las anglosajonas. Lo más natural era, pues, legislar una Constitución

<sup>909</sup> Cfr. "Alamán en el gobierno de Bustamante", introducción del libro: Alamán, Lucas, *Examen imparcial de la administración bustamante*, México, Conaculta, 2008.

<sup>910</sup> *Ibidem*, p. 197.

que respetara el sistema de gobierno anterior; una Constitución centralista. Cosa que no sucedió.

Alamán creyó que el gran error de la Constitución de 1824 fue trasfundir la Constitución liberal española de 1812 bajo la forma de la Constitución de los Estados Unidos. Según nuestro autor, la de Cádiz no fue sino una copia servil de la carta magna francesa, la cual no consagraba con claridad la separación de poderes. El resultado final fueron los interminables conflictos entre los estados y el gobierno que promueve la forma política federal y la imposibilidad de contener las guerras internas por la ausencia de una verdadera división de poderes.

La Constitución asigna muchos deberes al gobierno, pero no le da los medios jurídicos aptos para llevarlos a cabo. El Poder Ejecutivo mexicano, a diferencia del de los Estados Unidos, no tiene asignadas las suficientes facultades para poder gobernar como exigen las necesidades del país. Para don Lucas, el presidente de México es un Ejecutivo débil. Es necesario, pues, desde la perspectiva de nuestro estadista, fortalecer al presidente dotándolo de amplias facultades ejecutivas. En cambio, se han concedido poderes exorbitantes al Congreso, el cual continuamente boicotea al Ejecutivo, dejándolo maniatado. Además, tampoco existe un órgano consultivo o consejo de gobierno —como se llama en Estados Unidos— que pueda asesorar al gobierno para sus decisiones. Esto deja al presidente aislado de la realidad nacional.

En relación con la debilidad del Ejecutivo, Alamán analizó otro tema: el de los poderes de emergencia. Como el presidente no tenía poderes constitucionales suficientes para cumplir con sus deberes, no era raro que actuara con poderes extraordinarios, que estaban por encima de la ley. Tales poderes son concedidos en tiempos de revueltas, y de manera completamente circunstancial por el Congreso, pero no tienen ninguna regulación constitucional. “Si por el contrario, se tuviese establecido por regla general en la Constitución o por las leyes posteriores lo que debe hacerse en los casos no muy raros de turbaciones públicas, el gobierno podría hacer uso en tiempo oportuno de una amplitud de facultades que vendrían a ser ordinarias aunque sólo aplicables en tiempos y circunstancias determinadas...”<sup>911</sup>

También don Lucas se quejó de la forma en que se constituía el Poder Judicial. Este se conformaba de individuos votados por los congresos de los estados, lo que hacía que cada vez que hubiera nuevas elecciones en ellos se cambiaran igualmente a los jueces de la Corte Suprema. En Estados Unidos, por el contrario, el presidente nombra a los jueces, y estos tienen perpetuidad, lo que hace que la justicia sea más estable. Este tema tocaba una

<sup>911</sup> *Ibidem*, p. 209.

de las fibras sensibles de Alamán, pues en el momento de escribir el *Examen*, el Congreso ya lo había acusado de traición a la patria frente al Poder Judicial impuesto por el nuevo gobierno liberal, que, obviamente, contaba con el apoyo ideológico de los congresos estatales. De ahí que considerara injusto ser juzgado por un tribunal que le era ideológicamente opuesto, pues sus resoluciones estarían basadas en prejuicios, y nunca en la justicia. Por esto no consideró oportuno ni prudente presentarse frente a estos jueces; ya sabía de antemano su sentencia. No fue sino hasta el restablecimiento de los ministros anteriores de la Corte Suprema, por orden de Santa Anna, cuando nuestro estadista decidió presentarse a juicio. Y fue absuelto, como ya tuvimos oportunidad de exponer.

Es necesario, entonces, para el estado de la patria en ese momento —según la perspectiva de don Lucas— un Ejecutivo fuerte, que tuviera la posibilidad constitucional de ejercer poderes de emergencia, siempre y cuando circunstancias graves lo ameritaran. Además, estos poderes estarían regulados por la propia Constitución, que regularía las condiciones y contenidos del poder que el Ejecutivo podría ejercer en el estado de excepción. Aunado a lo anterior, Alamán creía que era necesario restringir los poderes del Legislativo, sobre todo por lo que respecta a la creación, abrogación e interpretación de las leyes. Finalmente, resulta crucial la erección de un Poder Judicial autónomo del Congreso, cuyos miembros fueran nombrados por el Ejecutivo, y que tuvieran permanencia vitalicia.

El tema de fondo de nuestro estadista contra el Congreso era el de la democracia representativa moderna: con la Constitución de Cádiz, hija de la Revolución francesa, se arrancó el poder absoluto al monarca solo para dárselo al pueblo; y este, a su vez, delegó tal omnipotencia en sus representantes; es decir, en el Parlamento. La crítica de Alamán era la crítica al parlamentarismo. “Cuando un poder es muy extenso, el buen o mal uso que de él se hace sólo puede depender de las cualidades personales de los hombres en quienes se deposita pues en particular cuando estos hombres se hallan reunidos en una corporación numerosa —como el Congreso— no hay nada sobre la tierra que pueda contener sus extravíos”.<sup>912</sup>

La forma de solucionar esto, sostenía nuestro pensador, era poniendo la representatividad popular en las manos de los únicos hombres que, por tener un interés directo en la realidad de México, serían prudentes a la hora de tomar decisiones: los propietarios. Este es uno de los grandes temas que recorre toda la obra de Alamán: el de la clase propietaria. Al ser gente trabajadora y con intereses reales y objetivos, estos tomarán las providencias

<sup>912</sup> *Ibidem*, p. 212.

necesarias para asegurar una economía vigorosa y estable. No solo eso, sino que los propietarios son normalmente gente educada, pues tienen los recursos económicos para ilustrarse.<sup>913</sup> En el fondo, parece que Alamán quería aprovechar el auge democrático para proponer un gobierno aristocrático, en el cual gobiernen los propietarios ilustrados en representación del pueblo. Para él, lo peor es dejar el gobierno en manos de los revolucionarios, gente de poca instrucción, normalmente miserable —por eso decidieron unirse a la revolución: no tenían nada que perder y mucho que ganar— y sin ningún interés, salvo la voluntad de poder, para gobernar. Sin embargo, la aristocracia propuesta por Alamán no excluye a todos los que no son propietarios, pues él sabe que entre ellos, si bien de manera excepcional, hay gente de probada virtud.<sup>914</sup> En suma, Alamán quiere que la representación tenga por sede a las clases propietarias y a las clases ilustradas. Cita como autoridad para sustentar esta opinión a Burke.

La división del Congreso en dos cámaras, que supuestamente equilibraría los poderes, no sirve en realidad. O bien cada una de ellas tiene una opinión distinta, y entonces se forman partidos que entorpecen el avance del Estado, o ambas se ponen de acuerdo y tienen un poder casi despótico. Además, los representantes son votados sin ningún conocimiento ni de la realidad del país ni de sus prendas morales e intelectuales para ejercer el cargo. Otro problema era que cada cámara tenía poderes que ejercía de forma autónoma, sin necesidad de contar con la aprobación de la otra cámara o del presidente. Y el poder más radical del Congreso era el de destituir al Ejecutivo si dos terceras partes de sus integrantes así lo consideran. Dicho de forma resumida: siguiendo la tradición francesa de dotar al Legislativo de un poder omnímodo por ser supuestamente el órgano por excelencia de la representación popular, la Constitución de México facultaba al Congreso con poderes que, si cumplían el requisito de las mayorías internas, no parecía posible contener.

Después Alamán hizo una descripción empírica del funcionamiento del Congreso mexicano: la inasistencia, la poca seriedad con que se votaban los asuntos más importantes, la ineficacia de las comisiones para asuntos particulares, la lentitud de sus resoluciones y, en definitiva, la falta de tesón en un trabajo crucial para el desarrollo del país. Concluyó nuestro estadista:

No se diga que ésta es una declamación exagerada contra el cuerpo que ejerce el poder casi absoluto en la nación: hubiera sido de desear que no hubiese

<sup>913</sup> *Ibidem*, p. 213.

<sup>914</sup> *Idem*.

habido que manifestar estos defectos, pero no hay uno de cuantos han ocurrido al congreso ya como individuos de él, ya como espectadores, que no sepa la verdad de cuanto va dicho y muchos miembros de una y otra.<sup>915</sup>

De la exposición de los temas principales examinados podemos hacer las siguientes reflexiones: como señala José Antonio Aguilar,<sup>916</sup> si bien Alamán citó constantemente a Burke, parece que su visión política en este momento de su vida estaba más cerca de los pensadores norteamericanos, en particular de los autores de *El Federalista*: Madison, Hamilton y Jay. No despreció la soberanía popular como Burke, sino que intentó limitarla. No abominó de la división de poderes, sino que la consideró, como ya tuvimos oportunidad de señalar, el principio fundamental de un buen gobierno. Lo que ocurrió fue que en México no existía una relación equilibrada de poderes, por lo que el principio de los pesos y contrapesos entre ellos quedaba conculcado. Aquí parece que estaba más cerca de Montesquieu que de Burke. Finalmente, la tesis central del escrito, la de un Ejecutivo fuerte con poderes constitucionales de emergencia, se correspondía más con las ideas de los Padres Fundadores de Estados Unidos que con las ideas burkeanas. Esto parece desmitificar la idea, muy extendida, de que en esta época Alamán sostuviera ideas tradicionalmente conservadoras. Ni su visión de la sociedad era organicista ni su visión de la estructura política y constitucional, conservadora. Confiaba en las instituciones modernas para resolver los problemas del país; lo que criticaba de ellas era su falta de desarrollo o que estaban basadas en modelos deficientes, como el francés o el español. Su afán de limitar el voto popular y su crítica al parlamentarismo se inscribían más en un liberalismo conservador, como el de Mora y Zavala, que en la propuesta política típica del conservadurismo de su época: la monarquía constitucional.

Curiosamente, si bien era opositor acérrimo de los norteamericanos en lo que respecta a las relaciones internacionales, el *Examen*, resumaba una admiración por sus principios políticos y la forma de sus instituciones, sin embargo, en lo que respecta a su visión histórica, Alamán siguió siendo un fiel seguidor de Burke: por eso, y pese a admirar la política de los Estados Unidos, jamás consideró que su federalismo fuera apto para el pueblo mexicano. En este sentido, Burke se aproximó a Servando Teresa de Mier.

Antes de formarnos un juicio completo sobre la postura política de Alamán, analicemos, por último, las propuestas políticas vertidas en el capítulo final de su *Historia*, publicada casi dos décadas después del *Examen*.

<sup>915</sup> *Ibidem*, p. 221.

<sup>916</sup> “Alamán en el periodo de Bustamante”, *cit.*, pp. 37 y ss.

En este capítulo final, Alamán volvió sobre las propuestas concretas que podrían ayudar al país a superar su profunda crisis. Siguió considerando que dos de los grandes problemas políticos son la debilidad del Ejecutivo y el mal uso que este hace de los poderes de emergencia, por no estar regulados en la Constitución, y el poder casi despótico del Poder Legislativo. En esta ocasión, además, atacó de frente al sistema federal, que había otorgado demasiado poder a los estados, y de forma desproporcionada, de suerte que había unos muy fuertes y otros muy débiles. Propone una nueva división territorial para equilibrar esta situación.

Los otros temas que abordó Alamán son el de los impuestos y el del ejército, e hizo propuestas concretas para ambos.<sup>917</sup> Después sugirió una nueva configuración del Congreso:

debería componerse de una sola cámara formada por los diputados nombrados uno por cada Estado, estableciendo por una de las condiciones que deben tener los electores y los diputados, con lo que suprimido un grado en las elecciones, y acaso pudiendo hacerse directas tanto las de diputados como la de presidente de la república, se evitarán las intrigas que hoy hacen ilusorio el derecho electoral y el congreso ganaría en dignidad lo que perdiese en número de diputados...<sup>918</sup>

Las funciones del Congreso deberían reducirse a la aprobación de las cuentas anuales del gobierno, decretar el presupuesto de gastos del siguiente año, declarar la guerra, aprobar tratados de paz, establecer la base de los aranceles de las aduanas marítimas, proponer remedios para los males de la nación y hacer las variaciones que la Constitución necesitara según las circunstancias del país. A su vez, el Ejecutivo tenía que ser robustecido y, como ya había sugerido en su *Examen*, tener un órgano de consulta conformado de “magistrados de la Corte Suprema”. La idea final sobre este tema es que “el gobierno será más eficaz si no encuentra contradicciones”.<sup>919</sup> Más adelante vuelve sobre el tema de los propietarios, y confirma la postura defendida en su *Examen imparcial*: ellos son la única fuente de esperanza y progreso de la nación.

Mas don Lucas no es un hombre dogmático: consideraba que sus propuestas eran falibles y podían ser cuestionadas.<sup>920</sup> Pero consideraba que este solo ejercicio, el de la crítica de sus propuestas a mano de sus opositores,

<sup>917</sup> Cfr. *Historia de Méjico...*, cit., pp. 587 y ss.

<sup>918</sup> *Ibidem*, p. 588.

<sup>919</sup> *Ibidem*, p. 590.

<sup>920</sup> *Ibidem*, pp. 593-595.

rendiría frutos para el país. Asimismo, advertía que si se llevaran a cabo las reformas por él sugeridas se podría revisar su conveniencia a los dos años y corregir el rumbo de las que no hayan resultado tan eficientes. Esta tarea correspondería al Congreso.

Antes de llegar a las conclusiones de su magna *Historia*, Alamán hace una última y negra advertencia sobre el rumbo del país: “Pero si en vez de hacer los esfuerzos necesarios para lograr este fin seguimos el camino a la ruina en que nos hemos empeñado, los resultados van a ser los más funestos”.

Como se puede ver, el núcleo fundamental de los argumentos de su *Examen imparcial* están presentes, con algunas variaciones mínimas, en su *Historia*, si bien en esta trató además otros temas y formuló reformas más concretas. No alcanzamos a ver una diferencia fundamental entre las propuestas políticas del *Examen imparcial* y las de la *Historia de Méjico* como para sostener un cambio profundo y sustantivo en el credo político de don Lucas. En efecto, el tenor de la pluma en esta última obra es más negativo y tiende a voltear al pasado con una nostalgia no exenta de cierta acritud. Pero los temas centrales siguen siendo los mismos en una y otra obra. De ahí que no pensamos que sea del todo adecuada la distinción entre un Alamán liberal moderado en la época del *Examen* y un Alamán a favor del monarquismo en la época final de su vida. Como hemos visto, si bien su nostalgia por el régimen colonial se inflama después de la guerra contra los Estados Unidos, las recomendaciones finales de su *Historia* retoman y extienden los puntos centrales del *Examen imparcial*.

¿Cómo hacer compatibles algunas de las afirmaciones de Alamán a favor del sistema republicano, que lo hacen parecer un liberal templado, con algunas otras reflexiones que parecen oponerse a la soberanía popular, al sistema representativo, incluso a la propia independencia, y que lo colocarían, así, en la tradición conservadora? A nuestro modo de ver, Alamán sabía distinguir entre sus preferencias políticas personales y la realidad del país. O dicho de otra forma: la excelencia de estadista de Alamán consiste en distinguir el plano subjetivo de la discusión política del plano práctico, donde se ha de trabajar con lo que *ya* existe. Sus propuestas de reforma se refieren a la realidad política del país; es decir, presuponen el sistema político que de hecho y de derecho México tenía al tiempo que escribía sus reflexiones históricas finales. Quizá se encontraba frente a la paradoja contra la que todo conservador ha de enfrentar y superar: una vez que un sistema político adverso a la historia y a las tradiciones de un país, impuesto por vía de la revolución, comienza a arraigar, una propuesta radical para volver al pasado estado de cosas implicaría otra revolución, situación intole-

rable para un conservador. Así, aunque inconforme con el sistema político del presente, el verdadero conservador es capaz de reconocer su naciente arraigo, y trata, al menos, de construir a través de él —y no contra él— y reformar sus elementos más perniciosos para la sociedad. Esta, nos parece, es la diferencia entre un *tradicionalista*, que queda atrapado en un pasado continuamente añorado, y un *conservador* que también considera que la historia tiene un presente, que si bien adverso, tiene que ser atendido y reformado a través de sus elementos existentes.

Esta distinción entre el plano subjetivo conservador y el plano objetivo realista nos permitiría distinguir entre las afirmaciones tajantes de Alamán contra la soberanía popular, la representación o la independencia, de las propuestas políticas realistas que hizo tomando por base la situación en la que el país se encuentra. Si bien el plano subjetivo se comienza a expandir, y después de la guerra contra Estados Unidos, parece abarcar, por momentos, también el plano realista, las recomendaciones finales de nuestro estadista, al menos en su *Historia*, siguen presuponiendo la existencia de la república, la elección popular, y la división de poderes.

El lugar en el que estos planos parecen tocarse y casi confundirse es en el capítulo final de su *Historia*, donde en un mismo párrafo afirma que la “obra de destrucción” que tiene al país al borde del colapso “inició con la independencia”, y, pocas líneas más adelante, considera un error haber “abusado del gran bien de la independencia en lugar de considerarlo como base y principio de todos los demás”. Otra actitud sintomática de esta tensión es el haber buscado con ahínco, hasta lograrlo, el reconocimiento de independencia por parte de España.

Como otros tantos pensadores de la época, Alamán fue un hombre desgarrado entre su anhelo de conservar las instituciones coloniales que tanta grandeza le habían dado a México, según creía, y su responsabilidad política de trabajar en el México independiente y republicano. Un hombre que vivió a caballo, como Toqueville o Montesquieu, entre el Viejo y el Nuevo régimen. Este desgarramiento, que al final de su *Historia* lleva aparejado un fuerte pesimismo, es la marca que llevan algunas de sus obras, aunque a pesar de esto tuvo el valor cívico de trabajar con esmero en distintos momentos del México independiente y con distintas corrientes políticas, siempre fijando su intención final no en el cumplimiento de su anhelos particulares, sino en el mejor futuro de México, que “será sin duda un país de prosperidad”.<sup>921</sup>

En su labor de historiador, Alamán fue, sin duda, un pionero. Si la historiografía tiene pretensiones científicas de objetividad y una metodología

<sup>921</sup> *Ibidem*, p. 597.

crítica para jerarquizar, interpretar y relacionar las fuentes, también tiene una intención moralista y desmitificadora. Si bien es cierto que en su *Historia* se nota la continua tensión entre el papel de narrador objetivo de los hechos y la visión subjetiva del hombre político preocupado por la ruina de su país, la obra total es uno de los primeros monumentos históricos del México independiente, que aún hoy tiene que ser consultado. Incluso esta tensión tiene el valor histórico para conocer el ánimo de uno de los grandes hombres de esta época de nuestra historia.

Como pensador político, Alamán realizó una de las reflexiones más profundas y mejor documentadas del Estado de derecho liberal y democrático. Supo ver los problemas de este sistema, no solo en el México de su época, sino en su teoría misma. Pero su vena práctica lo obligó a ver más allá de la mera crítica: formuló reformas que permitirían al país superar, a su parecer, el doloroso trance de las divisiones internas y las guerras civiles. Su propuesta constante fue encontrar un principio de identidad nacional; es decir, de unidad sobre la que se pudiera levantar una verdadera nación. Tal principio fue la religión católica, que hermanaba el pasado colonial y el naciente México.

Pensador y estadista; historiador y crítico político; nostálgico del pasado, sí, pero al mismo tiempo agudo analista del presente, de sus problemas y sus probables soluciones. De ahí que la simple categorización de “conservador” no hace justicia, y la complejidad de este personaje, que supo ejercer la política como “el arte de lo posible”: trabajar con la realidad de México, pese a ser crítico de ella. Como decíamos al inicio, a diferencia de la mayoría de sus contemporáneos, divididos ideológicamente por las banderas del liberalismo y del conservadurismo, Alamán fue más bien un humanista cívico.